

ACTA N° 9

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada en el Gimnasio Municipal de las Toscas
(villa Caraguatá) el día veintisiete de abril de 2017

Preside: Mtro. RICHARD F. MENONI FURTADO

-SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta n° 7 de abril y Nro.8 del día 20 de abril de 2017. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Informe N° 06/17 de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 126/16; caratulado "ASOCIACION PRO-DESARROLLO DE CARAGUATA", envía propuesta de nombres que han sido votados por los vecinos para conformar el nomenclátor de Las Toscas".6.- Informe N° 07/17 el Expediente Interno N° 78/16 caratulado "EDILES DEPARTAMENTALES MARINO DE SOUZA Y JORGE FERREIRA, presentan anteproyecto solicitando que calles del Barrio San Gabriel, lleven nombre se productores vitivinícolas que hicieron parte de la rica historia productiva y comercial del Departamento, y las que continúan, con nombres de músicos populares". 7.- Informe N° 08/17 de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 41/17, caratulado "*Intendencia Dptal. de Tacuarembó -Dirección de Cultura-, envía Exp. N° 46/17, solicitando la nominación para la declaración de ciudadanos ilustres de Tacuarembó a los Sres. Héctor Numa Moraes y Oscar López Balestra.*". 8.- Informe N° 03/17 de Comisión Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente referente al Exp. Int. N° 54/17, caratulado "*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Exp. Int. 274/17 acordonado al Exp. 1712/15, referido a la solicitud de tierra por parte de un grupo de Cooperativas de Viviendas y la respuesta a la solicitud de tasación de la misma*". 9.- Homenaje a Las Toscas de Caraguata, en los 35 años del inicio del primer Plan Mevir en la localidad.

-1-

Siendo las veintiuna horas del día jueves veintisiete de abril de 2017, ingresan al Gimnasio Municipal de las Toscas, (villa Caraguatá) citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Marino de Souza, Jorge F. Ferreira, Gonzalo Dutra Da Silveira, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Mtra. Alicia G. Chiappara, Gerardo Mautone, Fabricio Sempert, Mabel Porcal, Mtro. Richard Menoni, Mario R. Segovia, Justino D. Sanchez, Ligia E. Iglesias, Mtro Ariel Casco, Nildo Fernández.

Total: Diecisiete (17) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Mtra.Nubia López por el titular Rdor. Daniel Esteves, Elirio E. Gutiérrez por titular Lic. Lila de Lima, Emilio Maidana por el titular Juan M. Rodríguez, Jorge E. Rodríguez por el titular Dr. Alfredo de Mattos, Juan C. Fernández

por el titular Narcio López, Rosana Ramagli por el titular Sergio Chiesa, Julio C. Mederos por el titular Eduardo Maneiro, Oscar D. Depratti por el titular Pablo Dollanarte, Selva Benítez por el titular Moira Pietrafesa, Mtro. Carlos Vassallucci por el titular Gustavo Luna, Javier Guedes por el titular Tec. Agrop. Saulo Díaz, Ruben Moreira por el titular Maximiliano Campo.

Total: Doce (12) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Ma. Azucena Sánchez, Sonia E. Chótola, Ramiro Galvan, Prof. Julio C. Brunel, Gustavo Luna, Leonor Soria, Miguel A. Aguirre.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de veintinueve (29) Ediles presentes.

Preside el señor Edil Mtro. Richard F. Menoni asistido por el Secretario General Juan F. Eustathiou y el Prosecretario Carlos O. Chiappara.

Versión Taquigráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches señores Ediles, público presente. Damos inicio a esta Sesión de hoy en esta localidad de Las Toscas de Caraguatá.

Comenzando con la **MEDIA HORA PREVIA** tiene la palabra el señor Edil Oscar Depratti.

Sr. Edil Oscar Depratti: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles, pueblo de Caraguatá; gracias por recibirnos en esta hermosa localidad.

En primer lugar, quiero dejar un saludo por el próximo 30 de abril, “Día del Trabajador Rural” y también saludar a todos los trabajadores por el próximo 1° de Mayo.

En estos días se están festejando los 100 años del tango “La Cumparsita”; hoy, aquí no me voy a explayar lo que significa esta obra musical a nivel nacional e internacional, lo que sí quiero resaltar y felicitar desde acá es a la Comisión Expresarte de San Gregorio de Polanco que mediante una gran obra artística han logrado que la localidad sea nombrada en varias partes del mundo y por diferentes medios de prensa. La obra consistió en pintar la partitura de dicho tema musical en una calle céntrica de la ciudad, una obra que cubre todo el largo y ancho de la calle frente al Municipio. La verdad, señor Presidente, que es una obra de gran calidad que pretende entrar al Libro de los Record Guinness, cosa que no dudamos que va hacer así. También es de resaltar que para realizar la obra participaron vecinos, artistas de la ciudad, turistas y hasta el Intendente de Montevideo quien participó en una visita de carácter informal a la ciudad.

Lamentablemente nos tenemos que referir una vez más y casi como una constante en todas las intervenciones que hacemos, por un reclamo casi unánime de los vecinos de la población local y visitantes que es sobre el deterioro y falta total de obras por el Municipio. Las calles están en un estado como nunca antes visto; saliendo de la calle céntrica las demás están desechas. Las aguas servidas siguen corriendo tranquilamente por la ciudad, los pastizales en las calles de los barrios y en los terrenos baldíos, junto a basurales endémicos parecen que

son cosas que el Partido Nacional lo tiene como asumido. Y bueno, señor Presidente, por lo que vemos, estos reclamos de los vecinos los vamos a tener que seguir haciendo por lo menos por 3 años más.

En otro orden señor Presidente el pasado 16 de marzo junto con la Edil Moira Pietrafessa hicimos un pedido a la Intendencia Departamental de Tacuarembó sobre la construcción de tres refugios para esperar los ómnibus departamentales e interdepartamentales en paradas de rutina en la ciudad de San Gregorio. Cuando este pedido se conoció más en la localidad varios vecinos me hicieron llegar la necesidad que se construyan dos más en la misma calle de los tres ya antes solicitados, uno sería a la salida de la calle de los Cerros y ruta 43 muy próximo a la Escuela del mismo nombre. Para éste refugio hay vecinos dispuestos a colaborar para la construcción ya que es de gran necesidad para la escuela antes nombrada y una amplia zona de chacras y el otro refugio en la calle que lleva a la balsa de Picada Oribe y ruta 43. También señor Presidente, los vecinos están reclamando una pequeña obra pero no por ser pequeña es de gran importancia para la circulación en la ciudad. Se trata de la construcción de una rotonda donde termina la doble vía de acceso a la ciudad, más precisamente en la plaza de la Madre. Allí confluyen varias calles y debido al creciente tránsito en la ciudad se hace cada vez más indispensable, además de embellecer la entrada a San Gregorio. Damos por descontados sus buenos oficios señor Presidente para que estos pedidos lleguen a donde correspondan y prontamente las aspiraciones de los vecinos puedan ser solucionadas. Solicito que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita del departamento, en especial a la de San Gregorio de Polanco, así como también a la Comisión Expresarte. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a sus solicitudes señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Maik Migliarini (No se encuentra Sala).

Tiene la palabra el señor Edil César D. Pérez.

Sr. Edil Mtro. César D. Pérez: Gracias. Señor Presidente, señores Ediles; hoy quiero referirme a un tema que tiene preocupado a todo Caraguatá y por eso me parece que es importante y es el hecho de que la Junta Departamental haya resuelto venir a sesionar acá.

Felicitar también a un grupo de jóvenes, que conozco, la preocupación de ellos por un problema que sin duda ninguna es de todos los pobladores de Caraguatá y es el cambio del Juzgado, que a partir del 2 de mayo empieza a funcionar en la ciudad de Ansina. No puedo condicionar nada en el tema, este año hace 50 años que vine a Caraguatá a estrenar el Título de Maestro y desde esa época hasta ahora sigo enamorado de la zona; mi señora es de acá, voy a seguir siéndolo. Sin duda ninguna cuando vine, acá existían tres Juzgados, el de la 8va, el de la 12da. y el de la 13ra., Sección Judicial. Poco a poco se fueron juntando los Juzgados hasta quedarnos en esta situación. Otros compañeros ya lo han pedido. Justo ahora que vinimos a Caraguatá y que me tocaba hablar quiero hacer referencia a este tema. Caraguatá es la zona rural más grande del país, con más de 300.000 hectáreas de extensión. Hace unos pocos años existían más de 400 productores de menos de 500 hectáreas. Tengo entendido que el Liceo Rural existente, con más de 480 alumnos, es el Liceo Rural más grande del país. Más de 5.500 habitantes y 25 Escuelas diseminadas lo que ayuda a entender las distancias entre cada una. Estudios realizados estos últimos años la destacaban como la zona rural que

ha tenido más desarrollo al norte del Río Negro. Para llegar al Juzgado de Ansina desde muchos lugares de Caraguatá, como por ejemplo: Frigorífico Modelo, Las Chircas, Sarandí del Río Negro, Las Pajas, la gente tiene que hacer 30, 40 y hasta 50 kilómetros para luego tomar, recién ahí, un ómnibus que los trasladen y hacer 50 kilómetros más hasta llegar a Villa Ansina. En una grosera comparación sería parecido a que los ciudadanos de Montevideo para hacer un trámite en el Juzgado debieran trasladarse hasta la ciudad de Florida, con las enormes diferencias en cuanto a medios de transporte en cada una. No tengo dudas que para tomar una decisión la Suprema Corte de Justicia tendrá sus razones pero me parece muy importante tener en cuenta, que sin duda alguna, la población rural de Caraguatá será muy perjudicada y sin duda interrumpirá ese crecimiento que, quienes hemos vivido por acá, nos llenaba de orgullo. Apelo al sentido común y los sentimientos de los señores Jueces integrantes de la Suprema Corte de Justicia para que por lo menos se postergue la fecha del cambio y permitir a la población de Caraguatá expresar su opinión. Solicito que mis palabras pasen a la prensa oral, escrita y televisiva de nuestro país y al Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Nildo Fernández.

Sr. Edil Nildo Fernández: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles, Autoridades, vecinos presentes.

En primer lugar en nombre de nuestra bancada, la Bancada del Partido Colorado, queríamos saludar a los vecinos y correligionarios de Las Toscas y de Caraguatá, ponernos a la orden para lo que necesiten como siempre lo hemos hecho, cubriendo las necesidades y arreglos para el pueblo.

En segundo lugar: hemos visitado hace unos días atrás Caraguatá y los vecinos nos han pedido que gestionemos con las autoridades competentes, que creemos que es realmente necesario, RED PAGOS o ABITAB, creemos que para una zona como Caraguatá que tiene muchos habitantes y es grande es necesario una sucursal de cualquiera de estos locales de cobranza, ya sea para agilizar el pago de facturas, cobrar lo que se pueda cobrar en ABITAB o RED PAGOS como también para recibir o enviar giros.

Finalmente señor Presidente quiero referirme a la situación del Juzgado, como anteriormente lo dije Caraguatá es una zona grande y poblada, no puede ser que quieran sacar el Juzgado y tener que trasladarse a Ansina que es lo que les queda más cerca dentro del departamento. Estas decisiones son tomadas por gente que no tiene ni la más mínima idea de las necesidades de la gente que está lejos de la capital del departamento. Le queremos pedir a las autoridades que se encarguen de este tema, que estudien mejor la situación y que quede y siga funcionando donde está actualmente este Juzgado. No puede ser que cuando se les ocurra cambiar o sacar las cosas vayan y lo hagan como si nada.

Solicito que mis palabras pasen a las Autoridades responsables de las redes de cobranza ABITAB y RED PAGOS, a las Autoridades del Juzgado y a la prensa oral, escrita y televisiva del departamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Edil se dará trámite a lo solicitado. Tiene la palabra el Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, señores Ediles: al comienzo de mis palabras, enviar a través de la Mesa un saludo grande y deseo de pronta recuperación al ex Edil Iriomar Chagas. Con Iriomar Chagas más allá de pertenecer cada uno a fuerzas políticas distintas, en lo personal al Partido Nacional e Iriomar al Frente Amplio, Partido Comunista compartimos con él creo que dos períodos de actividad en la Junta Departamental. Tuvo la mala suerte el fin de semana próximo pasado en horas de la madrugada, yendo hacia el hospital de ser brutalmente agredido por un grupo de desconocidos. Felizmente la gestión de la Policía del departamento permitió esclarecer el caso, no obstante ello, el buen amigo Iriomar Chagas, hombre buscador de consensos, hombre amigable pasa por un proceso de recuperación que nosotros esperamos pueda salir lo más pronto posible. Desde aquí nuestra voz de aliento al querido amigo y nuestro deseo de una pronta recuperación.

Señor Presidente, señores Ediles: en la mañana de hoy tuve la oportunidad de visitar en Barrio Montevideo la Plaza Odalís Sosa, “Tachuela” y me encontré ya no con sorpresa porque en las redes sociales lo promocionaron abundantemente, con un trabajo hecho y quiero destacar especialmente a Gumersindo López, un trabajo hecho con los gurises del barrio, con un aporte absolutamente relevante del Gobierno Departamental en material de pintura y de funcionarios municipales a los efectos de dotar a esa plazoleta tan emblemática en el Barrio Montevideo mediante la vegetación de árboles plantados por los mismos botijas, con bancos pintados por los mismos botijas y con las 20 viviendas municipales pintadas cambiándole totalmente la cara al barrio. A nosotros nos trae satisfacción eso porque además, de alguna forma se comprometió al barrio, se comprometió a los gurises que son los titulares de esa obra y en cada uno de los bancos pintados está el nombre de quien los pintó. Nos llena de satisfacción y consideramos importante señor Presidente, hacerles llegar a todos ellos las felicitaciones del caso. Por supuesto a Gumersindo López que fue quien, de alguna forma, lideró ese proceso, al hijo de Odalís Sosa, también por el aporte y obviamente a la Intendencia Departamental de Tacuarembó por esa colaboración que sin duda es muy importante.

Finalmente señor Presidente, debe referirme a una visita que hicimos hace unos días atrás con el compañero Edil Abel Ritzel a la localidad de Villa Tambores, la villa del viento y allí tuvimos la oportunidad de recabar varias inquietudes. Una de ellas y que nos llamó poderosamente la atención, hizo que concurriéramos con el compañero Ritzel al lugar, fue el estado de la Estación de AFE de Tambores, que a diferencia de muchas estaciones de AFE, ésta, la de la villa del viento, está en el centro mismo de Tambores. Nos enteramos además, en la villa, hablando con el Alcalde de Tambores del Departamento de Paysandú, con referentes del lado de Tacuarembó y con actores sociales, en una intención muy fuerte de concretar con la Estación de AFE de Tambores, como hecho central, como un punto de referencia de la villa, un proyecto turístico que involucrará además artesanos y actores sociales de Villa Tambores. Y como nos interesa mucho aportarle a este proyecto que se va a ejecutar seguramente entre el Municipio de Tambores y la Intendencia de Tacuarembó, nosotros vamos hacer llegar a la Mesa, en forma conjunta con el compañero Edil Abel Ritzel, un anteproyecto para que, seguramente la Comisión de Turismo de la Junta Departamental de Tacuarembó, gestione, desde la Junta Departamental, una solicitud al

Directorio de la empresa pública de los uruguayos, AFE, la celebración de un comodato con el Gobierno local de Villa Tambores a los efectos de concretar ese proyecto que creo va a ser relevante, devolviendo además una buena presentación a esa estación que se encuentra en estado de abandono y que seguramente va a seguir avanzando. Haré llegar este proyecto a la Mesa a los efectos de que se derive a la Comisión correspondiente. Agradezco además, señor Presidente, haga llegar a los destinatarios nuestras palabras. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Bien señor Edil, se dará trámite a su solicitud.

Tiene la palabra el señor Edil Gabriel Fros (No se encuentra en Sala).

Tiene la palabra el señor Edil Julio Mederos.

Sr. Edil Julio Mederos: Buenas noches sr. Presidente, Sres. Ediles, Sras. Edilas; es un gusto, es un placer de poder hoy sesionar aquí en la Localidad de Caraguatá, un saludo grande a todos los vecinos de esta localidad.

En primer lugar, días atrás estuvimos reunidos con vecinos del Barrio Diego Lamas, más precisamente de la última cuadra de la Calle Castagnetto, pasando Palomeque. Los mismos nos manifiestan las molestias, donde el barrio en su totalidad cuenta con alumbrado público, dicha inauguración hace más de un año donde se realiza un gran espectáculo artístico con bombos y platillos, pero estos vecinos de la última cuadra quedaron postergados de poder contar con la red lumínica, donde hay ya tres columnas colocadas; el reclamo de los mismos es la colocación de focos.

En una carta firmada por ellos manifiestan la necesidad de contar con la red lumínica, ya han ido a entrevistarse con las autoridades, no teniendo respuestas. Los vecinos son parte de nuestra sociedad y tienen el derecho de contar con dicho servicio, ya que los mismos están pagando los gastos de alumbrado público y no cuentan con el servicio. Adjuntamos carta de solicitud con firmas de vecinos.

Solicitamos pronta respuesta, que mis palabras pasen al Señor Intendente Eber da Rosa y a la Dirección que corresponda.-

En segundo lugar, solicitamos a la Dirección de Obras de la Intendencia Departamental el arreglo de una de las barandas del puente ubicado en Avenida Oliver, entre Maracaná y Julio Herrera y Reissich, más conocida como la Zanja del Wanderers.

Hace varios veces atrás hubo un choque dañando dicha baranda completamente, esta zona es muy peligrosa porque hay mucho tránsito y circulan peatones en forma permanente.

Solicitamos que mis palabras pasen al Señor Intendente Eber da Rosa y a la Dirección de Obras al Ing. Fernando Porcile.-

En tercer lugar, solicitamos a la Dirección que corresponda la poda y el raleo del ornato público de la ciudad, en los barrios periféricos y en el centro de la misma, donde hemos observado muchas ramas que están peligrosas para cualquier tipo de accidentes.-

Y para finalizar Sr. Presidente, queremos saludar a todos los trabajadores en su día anticipado, el 1º de Mayo, Feliz Día para todos los Trabajadores de departamento y de nuestro país. Muchísimas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Bien Sr. Edil, se dará trámite a su solicitud. Tiene la palabra la Sra. Edil Sonia Chótola.-

Sra. Edil Sonia Chótola: Buenas noches Sr. Presidente, buenas noches compañeros Ediles; mi saludo a la población de Caraguatá porque está hermosa, yo conocí Caraguatá hace treinta años, no es lo mismo, está bellissimo.

Hoy para llegar a Caraguatá hicimos 280 kms., fue un orgullo hacer ese viaje y lo volveríamos hacer todas las veces que nos invitaran, nos gustó mucho.

Queremos felicitar al Liceo rural que fue inaugurado en el año 1987 que está cumpliendo 30 años de existencia, también queremos agradecer a los vecinos, a los maestros y al público en general que nos atendieron muy bien y quedamos orgullosos de Caraguatá. Muchas gracias Sr. Presidente y compañeros Ediles.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sra. Edil. Tiene la palabra la Sra. Edil Leonor Soria.-

Sra. Edil Leonor Soria: Buenas noches Sr. Presidente, buenas noches Sras. y Sres. Ediles, buenas noches ciudadanas y ciudadanos de Pueblo de Caraguatá; muy honrada de estar aquí esta noche compartiendo un espacio de trabajo con ciudadanas y ciudadanos de la localidad. Pero hoy especialmente quería plantear un tema y yo voy a leer Sr. Presidente, usted sabe que generalmente no leo, pero lo escribí porque es un tema que es me sensibiliza mucho y creo que escribiéndolo iba a poder desarrollarlo de la manera que deseaba.

Es una tema que preocupa muchísimo, no de ahora sino de mucho tiempo atrás y es el tema que tiene que ver con los derechos de niñas y niños. El caso de Felipe lamentablemente con todas sus aristas ha puesto en relieve con muchísima fuerza la situación de niñas y niños en nuestro país.

Desde éste nuestro modesto lugar de trabajo nosotros sentimos la necesidad de plantear a todos, a padres, madres, familias, hablar con sus hijos, hablar con sus hijas, explicarles sus derechos, a estar presentes, más presentes todavía de lo que estamos, a generar más diálogo, a estimular en nuestros niños y niñas, adolescentes y jóvenes la palabra, la palabra quiere decir que todo aquello que nos suceda en nuestros años de infancia, en nuestros años adolescentes y jóvenes y que podamos compartir con nuestros adultos referentes, es lo que nos salva muchas veces, porque la palabra da confianza, la palabra es que el otro me entiende, la palabra es que el otro se va hacer cargo también de la situación por la que estoy viviendo.

Y en este sentido entonces, también es conocer las necesidades, conocer los deseos y respetarlos, las niñas, niños, jóvenes y adolescentes tienen deseos, tienen problemas, tienen necesidades y es deber de nosotros como adultos respetarlos, canalizarlos, estimular, buscar consejo, si no está a nuestro alcance buscar asesoramiento, comprender que lo que le sucede a nuestras niñas y niños merece de toda nuestra atención, porque que eso se desarrolle de la mejor manera es garantizar el ejercicio de sus derechos.

Porque ellos Sr. Presidente, no son solamente el tesoro de mañana, ellos son el tesoro del presente y así es como Sr. Presidente es bueno considerarlo porque niños y niñas saludables ejerciendo sus derechos, hacen adultos responsables y ciudadanos y ciudadanas libres y conscientes.

Por una vida libre de violencia y maltrato Sr. Presidente, es que pedimos que todos y todas cada vez que sepamos, sospechemos que alguien está abusando de los derechos de niños y niñas, adolescentes y jóvenes, nos preocupemos, denunciemos, porque de eso se trata Sr.

Presidente nuestro rol, nuestra tarea también en la vida, preocuparnos por los otros, preocuparnos porque los otros tengan una vida plena y libre; esto simplemente a veces solamente se logra con la palabra.

Por eso queremos Sr. Presidente, transmitir nuestra preocupación y plantear que este espacio, es un espacio en el que podemos también repicar y ser voz de aquellos que no la tienen. Muchas gracias, buenas noches.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sra. Edil. Tiene la palabra la Sra. Edil Cécica Galarraga. (No se encuentra en Sala). Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Vassallucci.-

Sr. Edil Mtro. Carlos Vassallucci: Buenas noches Sres. Ediles, Sr. Presidente, vecinos de Caraguatá; es con mucho placer que venimos a sesionar acá, lo hemos hecho ya con anterioridad, esto significa un hecho de muchísima importancia teniendo en cuenta lo gravitacional que resulta la descentralización de los poderes públicos. Los poderes como una tendencia normal tienden a ser centralizadores, desde el Gobierno Nacional se han dado muestras cabales de descentralizar los poderes y para eso tenemos por ejemplo: la Universidad de la República instalada en nuestro departamento con una cantidad de casi mil cuatrocientos representantes, lo cual sin duda va a causar un impacto socio, económico y cultural muy importante.

Tenemos la descentralización de la medicina a través de la creación de distintos IMAES ya sean: IMAES Cardiológicos, Oncológicos o Renales, hoy fue definitivamente aprobado el de Salto y tenemos el compromiso del de Tacuarembó antes de fin de año.

La descentralización municipal que cunde también como un hecho de importancia con la creación de Alcaldías, con la creación de Municipios desde el punto de vista administrativo, pero también la descentralización se ha comenzado a programar desde el punto de vista de PRODEMA por ejemplo, que PRODEMA ya no es aquel primario de atención rural sino que ahora pasa a tener una atención urbana en la ciudad de Tacuarembó, pero también la creación de un par de filiales más para Paso de los Toros y PRODEMA del sur; la tendencia entonces, es la necesidad de la descentralización.

Caraguatá y por eso hice este previo, Caraguatá es realmente dentro del departamento de Tacuarembó uno de los ruralismos más significativos de mayor contundencia. ¿A qué se llama ruralismo?, ruralismo son sectores especiales del interior de los departamentos que tienen una unidad, una conformación social y una conformación cultural propia y el departamento de Tacuarembó tiene cuatro y una de ellas sin lugar a dudas por su importancia es el ruralismo de Caraguatá con su propia historia, su propia cultura, su propio perfil socio-económico y nosotros pensamos que en un futuro Caraguatá deba tener una descentralización administrativa con la creación de una Alcaldía que sin lugar a dudas va a contribuir en mucho a que esta zona del departamento tenga el desarrollo que se merece.

Fíjense ustedes que incluso a través de la historia, la importancia que tiene Caraguatá puesto que la separación con los ríos, con la ciudad capital acarrea una corrida gravitacional hacia la parte de Cerro Largo, ustedes saben bien que a través incluso del idioma se puede constatar y todo eso ha tenido una repercusión histórica y desde el punto de vista político ni que hablar que es para todos muy clara los recuerdo en general.

Yo leí hace poco tiempo el libro de Tomás de Mattos “Don Candinho o Las Doce Orejas” y leía también los libros de Gonzalo Avella sobre Aparicio Saravia y se ve con total claridad la contundencia de lo que estamos diciendo, entonces, habida cuenta de esto debe pensarse en lo sucesivo y esperemos que así sea, que se continúe con la tendencia a la descentralización con un sentido administrativo general y no de orden político. Muchas gracias Sr. Presidente y gracias a los vecinos de Caraguatá.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil. Con usted damos por finalizada la Media Hora Previa.-

SR.PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Nubia López.

Sra.Edil Mtra. Nubia López: Señor Presidente por una cuestión de orden. Una vez que se aprueben las Actas, voy a solicitar un Minuto de Silencio por el niño Felipe, se hicieron las coordinaciones con los Coordinadores de bancada.

SR.PRESIDENTE: Muy bien señora Edil.

-3-

SR.PRESIDENTE: Entramos a considerar el Orden del Día: *Consideración y Aprobación Acta n° 7 de abril y Nro.8 del día 20 de abril de 2017.* Al no haber Ediles anotados pasamos a votar, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **UNANIMIDAD 29/29.**

Pasamos ahora a la solicitud de la Edil Nubia López de hacer un Minuto de Silencio, pedimos a todos los presentes acompañarnos.

Se pasa a realizar el Minuto de Silencio.

.....

Gracias.

-4-

SR.PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto: *Asuntos Entrados*, se da lectura por Secretaría.

Secretaría: Asuntos Entrados Sesión Ordinaria 27 de abril de 2017

25/04/17 173 EDIL DPTAL MAXIMILIANO CAMPO; por la Lista 2210 del Partido Colorado, solicita a Ud. Licencia en mi calidad de Edil Departamental, desde el 27 de Abril al 9 de Mayo inclusive, por motivos particulares, solicitándose se convoque al 1° Suplente Sr. Ruben Moreira. **PASA A SECRETARIA.**

25/04/16 174 I.D.T.; eleva Exp. 695/17, contestando planteamiento Edil Titular Moira Pietrafesa y al Suplente de Edil Oscar Depratti, contestando pedido de informes respecto a la adjudicación de vivienda en Complejo T15 al funcionario Yamandú Rodríguez.

PASA A LOS SEÑORES EILES

25/04/16 175 INTENDENTE DPTAL DE TACUAREMBO DR. EBER DA ROSA; eleva nota que le elevaron vecinos de nuestra ciudad, expresando el sentir de la región para que en nuestro departamento finalmente podamos contar con una IMAE, en las instalaciones del Hospital Departamental. **PASA A LA COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION**

25/04/16 176 MINISTERIO DE SALUD, “Dirección Dptal. de Salud” eleva nota de la Comisión Departamental de Prevención de Suicidio invitando a usted a participar de la próxima reunión mensual, a realizarse el día viernes 28 de Abril a la hora 9:00 en la Dirección Departamental de Salud, sita en 18 de Julio 358, dicha Comisión funciona desde 2016 y está integrada por representantes de MSP, MIDES, MI (Ministerio del Interior), Inspección Deptal. de Primaria, Enseñanza Media y ASSE. **PASA A LOS SEÑORES EDILES**

25/04/16 177 TRIBUNAL DE CUENTAS; eleva Of. 2709/17 transcribiendo Resolución N° 1070/17 adoptada, sobre Oficio N° 7/17, remitido por la Contadora Delegada de la Intendencia de Tbó. Relacionado con la reiteración de gastos efectuados en el mes de febrero de 2017; por un monto de 5.448.705, por incumplimiento del Artículo 15 del T.O.C.A.F. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.**

25/04/16 178 DIRECTORA DE ASSE – RAP – Dra. Jacqueline Gómez, contesta Of. 919/16, en el que se le solicita información a APS, sobre estadísticas del embarazo adolescente en nuestra ciudad. **PASA A LA COMISION DE SALUD, HIGIENE, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE.**

19/04/16 179 EDIL DEPARTAMENTAL GERARDO MAUTONE; electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde lo establecido en Resolución N° 43 del 25/10/93, solicita licencia el día 26 y 28 de Abril inclusive, por motivos particulares, solicitando se convoque al suplente inmediato Ramiro Rodríguez. **PASA A SECRETARÍA**

19/04/16 180 SUPLENTE DE EDIL RAMIRO RODRIGUEZ; electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde lo establecido en Resolución N° 43 del 25/10/93, solicita licencia el día 26 y 28 de Abril inclusive, por asuntos particulares, solicitando se convoque al suplente inmediato Maik Migliarini. **PASA A SECRETARÍA**

25/04/16 96/16 TRIBUNAL DE CUENTAS; eleva Of. 1335/17, devolviendo el Exp. 95/16; de este Organismo, en el que se concede la anuencia a la I.D.T solicita anuencia a la Intendencia de Tacuarembó para adquirir la otra manzana de acuerdo al convenio suscrito con la firma LAFETUR S.A. Padrón N° 18531, en la Chacra de Chaer. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

SR.PRESIDENTE: Seguidamente vamos a solicitar a Secretaria de lectura a la Resolución por la cual hoy estamos presentes en Villa Caraguatá, Las Toscas.

Secretaría: Res:14/2017.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 20 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO: el Expediente Interno N° 32/17, caratulado “*Edil Departamental Jorge Ferreira, presenta anteproyecto solicitando se realice una Sesión Ordinaria de este Organismo, en las Toscas de Caraguata, el 20 de Abril de 2017, al conmemorarse los 35 años del Primer Plan de MEVIR;*”

CONSIDERANDO I; que el 27 de los corrientes, se cumplen 35 años del inicio de la construcción del Primer Plan MEVIR en la localidad de Las Toscas de Caraguatá;

CONSIDERANDO II; que dicha acción dio inicio al desarrollo en el lugar, de lo que hoy es Villa Caraguata, centro poblado de referencia en ese inmenso territorio ubicado en la zona sureste del Departamento de Tacuarembó;

CONSIDERANDO III; que en la actualidad, ese centro poblado se constituye en eje central de la actividad de un territorio que, comprendido por las Seccionales Policiales 8ª y 15ª, se limita al oeste por el Arroyo Yaguarí, al Norte por la Ruta 44 y al este y sur por el Rio Negro, habitando ese territorio, aproximadamente 6.000 personas;

CONSIDERANDO IV; el genuino crecimiento productivo, económico y social, que a lo largo de los años ha tenido esa zona del Departamento, reflejado en la presencia de empresas e industrias agrícolas, madereras, forestales y ganaderas, con una muy intensa actividad comercial y un sector de servicios que se extiende desde allí a departamentos vecinos en mérito a la proximidad con los departamentos de Rivera, Cerro Largo y Durazno;

CONSIDERANDO V; que al conjunto de Centros Poblados ubicados en una extensión de unos 10 kms. integrado por Cuchilla de Caraguata, se la designó en el nombre de “*Villa Caraguata*”;

CONSIDERANDO VI; que la relevancia de esa fecha, es ocasión oportuna para que el Legislativo Departamental se constituya en el lugar, sesionando como Cuerpo con la presencia de vecinos del lugar;

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo establecido por el Art. 111 del Reglamento Interno de esta Corporación;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;
RESUELVE:

1ro.- Realizar la Sesión Ordinaria correspondiente al día jueves 27 de Abril de 2017, en la localidad de Las Toscas de Caraguata, a las 21:00 horas.

2do.- Como último punto del orden del día de esa Sesión, incluir un Homenaje a Las Toscas de Caraguata, en los 35 años del inicio del primer Plan Mevir en dicha localidad.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata, a los efectos que correspondan.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinte días del mes de abril del año dos mil diecisiete.-

Por la Junta: Juan Francisco Eustathiou –Secretario General- Mtro Richard Menoni –Presidente-

SR.PRESIDENTE: Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE: Tercer punto del Orden del Día: Informe N° 06/17 Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 126/16, caratulado caratulado “ASOCIACION PRO-DESARROLLO DE CARAGUATA”, envía propuesta de nombres que han sido votados por los vecinos para conformar el nomenclátor de Las Toscas”.

Por Secretaría se dará lectura.

Secretaría: Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos. INFORME N° 6/17.

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles: Prof. ERNESTO AMARAL, Sr. JORGE FERREIRA, Tec. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, JORGE MANEIRO, Mtro. JESUS CASCO y los Suplentes: Sres. Mtra. Judith Vigneaux (por el titular MTRO. CESAR PEREZ), MAIK MIGLIARINI (por el titular JUAN M. RODRIGUEZ), actuando en la Presidencia el titular Sr. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA y en la Secretaría la Suplente de Edil Mtra. Judith Vigneaux, en carácter ad-hoc; resolvió por unanimidad de siete (7) Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente: **ANTEPROYECTO DE DECRETO**

VISTO; el Expediente N° 126/16; caratulado “ASOCIACION PRO-DESARROLLO DE CARAGUATA”, envía propuesta de nombres que han sido votados por los vecinos para conformar el nomenclátor de Las Toscas”;//

CONSIDERANDO I; que la iniciativa de la Asociación comienza reuniendo a todos los pobladores de la zona y en común acuerdo se proponen nombres con las correspondientes fundamentaciones y en un sistema de elección popular se deciden los nombres que llevarán las calles de la Villa;//

CONSIDERANDO II; que con el fin de que todos los ciudadanos fueran participes de la elección antes mencionada, la Asociación Pro-Desarrollo distribuyó urnas con los nombres propuestos en diferentes comercios de la zona, a los efectos de que cada uno pudiera colocar su voto;//

CONSIDERANDO III; que después de un tiempo prudencial se recogen las 16 urnas y se procede a realizar el escrutinio, de donde se originan la mayoría de los nombres, existiendo algunas modificaciones que alteran la nómina propuesta por los vecinos por no cumplir reglamentariamente;//

CONSIDERANDO IV: que el Ejecutivo Departamental aprueba totalmente y hace suya la iniciativa de la Asociación Pro-Desarrollo de Caraguata, en el entendido que denominar con los nombres de vecinos de la zona a las calles de esa Villa, constituye un acto de estricta justicia y un merecido reconocimiento del pueblo de Tacuarembó, a figuras que se han destacado de una u otra manera, por una permanente acción de servicio y solidaridad volcada al beneficio de la comunidad;//

ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 273, Numeral 1 de la Constitución de la República y a lo establecido por la Ley Orgánica Municipal N° 9515, Artículo 19, Numeral 31 de la Ley 9515;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

DECRETA:

Artículo 1º.- Designar las calles de Villa Las Toscas de Caraguatá, que se enuncian según plano Municipal, de la siguiente forma:

Calle Nº 1 - Bulevar Gral. José Gervasio Artigas.

Calle Nº 2 - Dr. Alberto Gallinal (Aprobado por Dec. Nº 44/96 de fecha 24/10/96)

Calle Nº 3 - entre calle Nº 11 y calle Nº 2 - Carlos Gardel.

Calle Nº 3 - entre calle Nº 2 y calle Nº 6 - Padre Lino Schiavini.

Calle Nº 4 - con límite en Manzana Nº 24 - Avda. José Pedro Varela.

Calle Nº 5 - Esteban Salazar.

Calle Nº 6 - María Schiavini.

Calle Nº 7 - Arci Lemos.

Calle Nº 8 - 27 de Abril.

Calle Nº 11 - Aristóteles Macedo.

Calle Nº 12 - Alejandrino Ortiz.

Calle Nº 13 - Anselmo Coitinho.

Calle Nº 14 - Adán Sosa.

Calle Nº 15 - Dr. Eduardo Velázquez Guido.

Calle Nº 16 – Dr. Luis Alberto de Herrera.

Calle ubicada entre manzana 23 y manzanas 27 y 10 – Edelfo Sanchez.

Calle ubicada entre manzana 26, 25 y 11 y manzana 24 – Juan Francisco Gamio.

Calle ubicada entre manzana 27 y 10 – Dr. Juan Borges.

Artículo 2º.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Tacuarembó, constituida en el Gimnasio Municipal de Villa Caraguatá, a los veintisiete días del mes de Abril del año dos mil diecisiete. **POR LA COMISION:**

Mtra. JUDITH VIGNEAUX (Secretaria Ad hoc)

Tec. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA (Presidente)

SR.PRESIDENTE: Está a consideración de los señores Ediles el informe de Comisión.

Tiene la palabra el señor Edil Casco.

Sr. Edil Mtro. Jesús Casco: Señor Presidente, señores Ediles, público asistente: fue realmente una satisfacción recibir en la Comisión de Legislación y posteriormente en la Comisión de Nomenclátor esta propuesta de los vecinos agrupados en la Asociación Pro Desarrollo de Caraguatá, con una iniciativa que cumple la doble función de nomenclátor por sí mismo, de ubicación de predios, domicilios y locales y en segundo lugar el homenajear a determinadas personalidades o acontecimientos propios de la Villa. Fue una satisfacción porque en principio asignar nombres al Nomenclátor de las localidades es generalmente cumplido por Ediles u otras autoridades y cuando la población se reúne y expresa su voluntad recogiendo estos dos elementos, es un ejercicio de democracia que debemos respetar. Seguramente la forma en que esto se da puede tener apoyos y discrepancias, en general en la Junta Departamental tenemos para el tema de asignación de nombres u

homenajes manejar ésto a los efectos que el tiempo que empareja muchas cosas dé la suficiente sabiduría a quienes tenemos la responsabilidad de asignar los nombres, seamos prudentes y tratemos de ser justos. En este caso la opinión primaria es de una representación de la localidad que en este momento es agraciada por estos nombres. La propuesta final de la Junta Departamental que avaló el Ejecutivo Departamental recoge casi que en un 90% la propuesta de los vecinos, lo que hicimos en la Comisión fue ordenar un poco la propuesta y además tener en cuenta la propia división de la localidad con planos que son aportados por la Intendencia Departamental o Catastro, tuvimos que manejar diversos elementos al respecto y con algunas dificultades y con algunas dificultades que uds lo ven expresado en algunas calles que aún no tenían nombre que aparecen delimitadas por los números de las manzanas, ese fue un mecanismo que tuvimos que adoptar al no tener en los planos que manejamos nombres asignados a esas calles y por otra parte en esta propuesta hay algunas consideraciones que realizaron integrantes de la Junta Departamental también han sido recogidas. Yo no voy hablar porque no tengo ni conocimiento ni autoridad para referirme a los nombres elegidos por la Asociación, me voy a referir por mi experiencia personal simplemente a uno de los nombres porque fue compañero nuestro en la Junta Departamental, el Edil Juan Francisco Gamio supo presidir nuestro Cuerpo y con él compartimos mucho trabajo en la misma Comisión de Legislación que hoy tuvo la responsabilidad de asignar. Un grato recuerdo del que nosotros le decíamos por contagio de otros nombres “el Gato”, un recuerdo afectuoso a quien militaba en otro Partido distinto al mío pero con el que supimos trabajar en forma monocrorde cuando se trató de expresar necesidades y vivencias de la sociedad de Tacuarembó, en él quiero simbolizar mi homenaje al resto de los nombres aquí recogidos supongo con todo derecho, expresado por la Asociación Pro Desarrollo Caraguatá, muchas gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Gracias señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Nildo Fernández.

Sr. Edil Nildo Fernández: Gracias señor Presidente. Quiero referirme como Bancada de Ediles del Partido Colorado quienes vamos apoyar el proyecto del nombre de las calles, además tenemos varios nombres importantes. Para mí fue muy correcto, la Comisión estuvo muy bien, por ejemplo: Anselmo Coitinho un hombre a quien conocí, padre de una gran familia de Las Toscas de Caraguatá, gran vecino de esta zona y también al Dr. Eduardo Velázquez Guido quien fue un gran médico en esta zona de Las Toscas de Caraguatá quien estuvo muchos años, salía en sulqui a recorrer la campaña para atender a un enfermo sin costo, sin nada. También reconocer al enfermero que lo acompañaba Adán Sosa y al chofer Arcí Lemos. Señor Presidente, el voto de las dos Bancas del Partido Colorado será afirmativo. Gracias.-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil César D. Pérez.-

Sr. Edil Mtro. César D. Pérez: En primer lugar decir que a la reunión de Comisión del martes pasado traté de llegar un poco más tarde cosa de que yo no tuviera que votar este tema. Primero fue propuesto por la Asociación Pro-desarrollo de Caraguatá de la que yo formo parte y segundo porque dentro de los nombres está el nombre de un familiar, quien fue mi suegro en la vida, Anselmo Coitinho, veo que hay algunos hijos presentes y mi señora también estará escuchando, no tengo dudas. Después el reconocimiento a personas del

ámbito de Las Toscas, personas que son muy conocidas como el chofer del Dr. Velázquez una persona que todo el mundo lo apreciaba mucho, Lemos, el mismo caso del “Caquico”, lo mismo con el caso de Aristóteles Macedo, fue representante de la zona, Primer Presidente del Consejo del Gobierno Departamental en una administración del Partido Nacional. Hoy en día quizá muchos no se acuerden de él pero están hasta sus restos en el Cementerio de Las Toscas. No puedo seguir hablando de cada uno de los demás homenajeados, sí quiero felicitar a los compañeros de la Asociación Pro-Desarrollo que fueron quienes trabajaron; errores pueden haber, algunos hubieron, siempre que se hacen cosas se corre el riesgo de equivocarse pero no hay dudas que trabajaron en serio. Se hizo primero una reunión donde se pusieron los nombres. Después se fueron corrigiendo; luego se pusieron calle por calle urnas para que la gente votara. Luego ingresó el tema a la Junta Departamental cuando yo ejercía la Presidencia, en el año anterior. La verdad que me dejó muy contento porque todos los votos están con el nombre y la Cédula de Identidad de cada una de las personas que votó y creo que de alguna manera aseguraba también quienes estaban votando. Diferencias tienen que haber y seguramente a partir de mañana habrá comentarios de distinto tipo. A mí, me parece que era una necesidad para la zona, tener un nomenclátor con los nombres y ahora habrá que ponerle los números a las viviendas para facilitar la llegada de los recibos de UTE, ANTEL, OSE, la correspondencia, por la misma gente que viene de otro lugar; en realidad el pueblo ya está grande y no es fácil ubicar las casas con solo preguntar a los vecinos. Me siento contento, pienso que fue un trabajo muy útil para la comunidad de Villa Caraguatá y creo va ayudar también este nuevo título “Villa Caraguatá” a pesar de algunos golpes como el traslado del Juzgado al cual nos referimos hoy, pero sin duda alguna se debe seguir luchando para que siga creciendo la zona. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Jorge Rodríguez.-

Sr. Edil Jorge Rodríguez: Señor Presidente, señores Ediles; quiero destacar el hecho que se ha nombrado acá y que es el señor Aristóteles Macedo; me gustaría que la placa dijera: “Presidente del Consejo Departamental de Tacuarembó”. Fue el Primer Presidente cuando los Blancos ganamos por primera vez en el año 1958. Lo otro que quiero destacar es el nombre del Dr. Luis A. de Herrera con su famosa y célebre frase cuando tenía diferencias con el Partido Colorado y decía: “Voy para Caraguatá”. Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.-

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, en la premura de intentar llegar a esta Sesión aquí en Las Toscas con el tema del Nomenclátor resuelto, nos tocó como integrantes y junto al Edil Casco y al Edil Dutra, la tarea bastante trabajosa de reunir todos los elementos que permitieran que este proyecto estuviera acá hoy, en el error o en el acierto dejáramos resuelto el tema del Nomenclátor de Las Toscas de Caraguatá. Lo hicimos desde algunas premisas que me, parece conveniente decirlas; la primera es teniendo absoluta certeza de que esta responsabilidad es nuestra, tenemos la responsabilidad de comentar, de tomar esta decisión y de aprobarla. La premisa de que, Asociación Pro-desarrollo de Caraguatá es un actor válido, como lo fue el año pasado la filial del Club de Leones en Achar que propuso el Nomenclátor para Achar y lo aprobamos finalmente en la Junta. De igual modo esta Asociación Pro-desarrollo es un actor válido en esta propuesta, tomando en cuenta además el tipo de trabajo

que se hizo, la participación ciudadana, en esta propuesta, fue fundamental y le dio validez que la Comisión le adjudicó. Hubo que incorporar por supuesto a esta propuesta, alguna corrección hubo que hacerla partiendo de la base que los nombres propuestos deben ser de ciudadanos con 5 años de fallecidos por lo cual fue la primera cuestión que hubo que resolver y después ir agregándole algunas propuestas en el ámbito de la Junta Departamental que fueron recibidas. Tengo que decir, además, que la participación del Maestro Pérez en este tema fue importante en tanto nos transmitió conocer con mucho detalle las características de muchos de los nombres propuestos. En lo personal, acompañando el razonamiento hecho por el Edil Casco debo expresar la satisfacción de quien como yo, ingresó a esta actividad con veinte y pocos años allá por el año '95, tuve el gusto de hacerlo acompañando en esa misma época a Juan Francisco Gamio, lo conocíamos como “Gato”, un caballero, un señor y además de integrar, en varios períodos, la Mesa de la Junta Departamental de Tacuarembó, supo llevar a ese ámbito los temas, las problemáticas, las cuestiones urgentes de Caraguatá. Señor Presidente, nosotros hoy tenemos el placer de cumplir, de culminar con un proceso que llevó bastante tiempo y, en lo que a mi respecta, comenzó allá por el Trasfoguero desde hace bastante tiempo cuando me preguntaron cómo se encaraba el tema y todo ese proceso que se vivió desde el año pasado cuando ingresó a la Junta, por lo que para mí, esto es muy especial, muy particular. Con mucho gusto estamos adjudicándole a Villa Caraguatá el nombre de las calles. Nosotros tuvimos la oportunidad no hace muchos días de viajar a Estados Unidos, y pudimos comprobar que más allá o más acá, la necesidad de que las calles tengan un nombre para que electrónicamente a través de internet, a través de una cantidad importante de aplicaciones tecnológicas que se van a venir, nos guste o no nos guste, se van a venir, hacen que en esto de que las calles tengan asignado un nombre pasa a ser algo muy importante; seguramente no va a demorar mucho eso. Es con mucha satisfacción señor Presidente que vamos a levantar la mano para designar a partir de esta noche a estas dieciocho calles de aquí, de Las Toscas con los nombres propuestos inicialmente por la Comisión Pro-Desarrollo y en el ámbito de la Junta Departamental, con algunas sugerencias. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más Ediles anotados para hacer uso de la palabra pasamos a votar.

Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (28 en 28).**-

Dec: 03/2017.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 27 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente N° 126/16; caratulado “ASOCIACION PRO-DESARROLLO DE CARAGUATA”, envía propuesta de nombres que han sido votados por los vecinos para conformar el nomenclátor de Las Toscas”;//

CONSIDERANDO I; que la iniciativa de la Asociación comienza reuniendo a todos los pobladores de la zona y en común acuerdo se proponen nombres con las correspondientes fundamentaciones y en un sistema de elección popular se deciden los nombres que llevarán las calles de la Villa; //

CONSIDERANDO II; que con el fin de que todos los ciudadanos fueran partícipes de la elección antes mencionada, la Asociación Pro-Desarrollo distribuyó urnas con los nombres propuestos en diferentes comercios de la zona, a los efectos de que cada uno pudiera colocar su voto; //

CONSIDERANDO III; que después de un tiempo prudencial se recogen las 16 urnas y se procede a realizar el escrutinio, de donde se originan la mayoría de los nombres, existiendo algunas modificaciones que alteran la nómina propuesta por los vecinos por no cumplir reglamentariamente; //

CONSIDERANDO IV: que el Ejecutivo Departamental aprueba totalmente y hace suya la iniciativa de la Asociación Pro-Desarrollo de Caraguatá, en el entendido que denominar con los nombres de vecinos de la zona a las calles de esa Villa, constituye un acto de estricta justicia y un merecido reconocimiento del pueblo de Tacuarembó, a figuras que se han destacado de una u otra manera, por una permanente acción de servicio y solidaridad volcada al beneficio de la comunidad; //

ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 273, Numeral 1 de la Constitución de la República y a lo establecido por la Ley Orgánica Municipal N° 9515, Artículo 19, Numeral 31 de la Ley 9515; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
DECRETA:**

Artículo 1º.- Designar las calles de Villa Las Toscas de Caraguatá, que se enuncian según plano Municipal, de la siguiente forma:

Calle N° 1 - Bulevar **Gral. José Gervasio Artigas.**

Calle N° 2 - **Dr. Alberto Gallinal** (Aprobado por Dec. N° 44/96 de fecha 24/10/96)

Calle N° 3 - entre calle N° 11 y calle N° 2 - **Carlos Gardel.**

Calle N° 3 - entre calle N° 2 y calle N° 6 - **Padre Lino Schiavini.**

Calle N° 4 - con límite en Manzana N° 24 - Avda. **José Pedro Varela.**

Calle N° 5 - **Esteban Salazar.**

Calle N° 6 - **María Schiavini.**

Calle N° 7 - **Arci Lemos.**

Calle N° 8 - **27 de Abril.**

Calle N° 11 - **Aristóteles Macedo.**

Calle N° 12 - **Alejo Ortíz.**

Calle N° 13 - **Anselmo Coitinho.**

Calle N° 14 - **Adán Sosa.**

Calle N° 15 - **Dr. Eduardo Velázquez Guido.**

Calle N° 16 - **Dr. Luis Alberto de Herrera.**

Calle ubicada entre manzana 23 y manzanas 27 y 10 - **Edelfo Sanchez.**

Calle ubicada entre manzana 26, 25 y 11 y manzana 24 - **Juan Francisco Gamio.**

Calle ubicada entre manzana 27 y 10 - **Dr. Juan Antonio Borges.**

Artículo 2º.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Tacuarembó -constituida en el Gimnasio Municipal de Villa Caraguatá- a los veintisiete días del mes de Abril del año dos mil diecisiete.-

-6-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Cuarto Punto** del Orden del Día, *“Informe N° 7/17 de la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos referente al Expediente Interno N° 78/17 caratulado “EDILES DEPARTAMENTALES MARINO DE SOUZA Y JORGE FERREIRA, presentan anteproyecto solicitando que calles del Barrio San Gabriel, lleven nombre de productores vitivinícolas que hicieron parte de la rica historia productiva y comercial del Departamento, y las que continúan, con nombres de músicos populares”.*

SR. PRESIDENTE: Si, Sr. Edil tiene la palabra.-

Sr. Edil Jorge Rodríguez: Señor Presidente, solicito a la Mesa que se obvie la lectura de este informe.

SR. PRESIDENTE: Está a consideración lo solicitado por el señor Edil Rodríguez.

Sr. Edil Mtro. Jesús A. Casco: Señor Presidente, para fundamentar en contra de la propuesta.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Jesús Casco.

Sr. Edil Mtro. Jesús A. Casco: Me parece de orden que nosotros nos enteremos y que la población se entere de qué estamos hablando. Por lo tanto yo estoy proponiendo en contra de la propuesta del señor Edil.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votar primeramente la propuesta del señor Edil Jorge Rodríguez.

Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **Negativo** (3 en 28).-

Pasamos a votar lo solicitado por el señor Edil Jesús Casco. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **Aprobado** (25 en 28).-

Pasamos a dar lectura al Informe del Cuarto Punto del Orden del Día.-

SECRETARIA: COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS Informe N° 7/2017.

Tacuarembó, 25 de Abril de 2017.

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Prof. ERNESTO AMARAL, JORGE FERREIRA, Tec. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, JORGE MANEIRO, Mtro. JESUS CASCO y los Suplentes Mtra. JUDITH VIGNEAUX (por el titular MTRO. César Pérez), y MAIK MIGLIARINI (por el titular Juan Rodríguez), actuando en la Presidencia el titular, Téc. Gonzalo Dutra da Silveira y en Secretaría la Suplente de Edil Mtra. Judith Vigneaux en carácter ad-hoc; resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente

ANTEPROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 78/16 caratulado “EDILES DEPARTAMENTALES MARINO DE SOUZA Y JORGE FERREIRA, presentan anteproyecto solicitando que calles del Barrio San Gabriel, lleven nombre se productores vitivinícolas que hicieron parte de la rica historia productiva y comercial del Departamento, y las que continúan, con nombres de músicos populares”;//

CONSIDERANDO I; que ante la existencia de un grupo de calles innominadas, ubicadas en la ex “Chacra de Antúnez”, los vecinos han solicitado a las autoridades departamentales, la nominación de esas calles, en virtud de las dificultades que viven en el momento de recibir servicios como ambulancias, taxímetros y repartidores de productores varios a domicilio;//

CONSIDERANDO II; que en la jurisdicción donde se asientan estos grupos habitacionales, Seccional Sexta -entorno a la Ciudad de Tacuarembó- existieron y existen aún hoy, productores vitivinícolas que hicieron parte de la más rica historia productiva, comercial y cultural de su comunidad, y que cabe asignar el nombre de algunos de ellos a calles de esta ciudad;//

CONSIDERANDO III; que a la hora de definir con claridad un vínculo de los nombres propuestos, con un lugar vinculado a lo que fue su entorno productivo y de vida en esa zona de la ciudad de Tacuarembó, eso se fundamenta plenamente a la hora de identificar al lugar con las personas sugeridas;//

CONSIDERANDO IV; que además de ser competencia específica del Legislativo Departamental la tarea de asignar nombres de calles, lo es también contemplarla en términos de atender una demanda ciudadana pronunciada en ámbitos de interacción con autoridades democráticas;//

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido por la Ley Orgánica Municipal 9.515, Artículo 19, Nral. 31;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; D E C R E T A:

Artículo 1ro.- Designar a las calles del Grupo de Viviendas San Gabriel, ubicadas en la Ex Chacra de Antúnez, según se detalla:

Calle N° 1436-	Carmelo Cabrera.
Calle N° 240-	Urbano Calleros.
Calle N° 239, 1472 y 1471-	Escolástico Rodríguez.
Calle N° 237-	Severino Grassi.
Calle N° 1256 -	Tomás Mellognio.
Calle N° 1491-	Francisco González.
Continuar las siguientes calles con los nombres que se detallan.	
Calle N° 238 -	Emilio Profumo
Calle N° 1470 -	Bartolo Brunelli
Continuar las siguientes calles con los nombres que se detallan.	
Calles Nos. 241 y 1441.-	Julio Sosa

Calles Nos. 242 y 1443.- Gabino Sosa.

Calles Nos. 236 y 1490 y 1439.- Osiris Rodríguez Castillo.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Tacuarembó, constituida en el Gimnasio Municipal de Villa Caraguatá, a los veintisiete días del mes de Abril del año dos mil diecisiete.

POR LA COMISION: Mtra. JUDITH VIGNEAUX Secretaria Ad-hoc Tec.

GONZALO DUTRA DA SILVEIRA Presidente

SR. PRESIDENTE: Sí señor Edil tiene la palabra.

Sr. Edil Gonzalo Dutra: Por una cuestión de Orden. Como muy bien leyó el Secretario aquí dice: “la Calle 1491” y después dice: “continuar las siguientes calles”, eso no iría. O sea, continuaría con: “la Calle Emilio Profumo, Bartolo Brunelli, Julio Sosa, Gabino Sosa y Osiris Rodríguez Castillo”. No sé si le quedó claro. O sea, el primer “continuar las diferentes calles con los nombres que se detallan”, eso no va. Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil. Está a consideración el tema y veremos al finalizar el tema que resolvemos. Tiene la palabra la Sra. Edil Nubia López.-

Sra. Edil Mtra. Nubia López: Sr. Presidente, una vez más vemos que la Junta Departamental es el reflejo de la sociedad. El jueves pasado anduve por las horas de la mañana allí en la zona del San Gabriel, tuve oportunidad de concurrir a una reunión de vecinos que se hizo en el salón comunal, un salón que está precario, que hay que trabajar mucho para terminarlo, pero hay gran compromiso de vecinos y voluntad y allí en esa reunión donde había mucha población, jóvenes, personas mayores, adultos, la comunidad se comprometió a trabajar por su barrio, hacer mejoras y allí esa población expresó lo que hoy estamos votando, la necesidad de que las calles tuvieran un nombre, porque decían que a pocas cuadras hay grupos de viviendas que todas las calles tienen nombres de cantores y de autores y las calles de ellos tienen números; inclusive hubo una señora que expresaba que una cuadra tiene un número, a la cuadra tiene otro número y la misma calle que tenía que tenía tres cuadras tenía tres números distintos. Entonces, a la hora de llamar un taxi se perdían en el barrio, a la hora de llamar a la Policía, al 911 por algún motivo especial que tuvieran, si era la Policía Comunitaria sabía a donde iba porque conocía a la familia pero sino se perdían en la zona, lo mismo llamar una ambulancia, la gente expresó la necesidad de tener nombres las calles.

Me alegra mucho que la Junta Departamental, los compañeros que trabajan en la Comisión, hayan tomado con tanta responsabilidad a pesar de que hace un tiempito que está en la Junta, pero que hayan escuchado el reclamo de estos vecinos y que hoy se esté votando y que inmediatamente continúe con los pasos que tiene que dar el trámite para que la Intendencia Departamental coloque los correspondientes carteles. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sra. Edil. Edil Dutra, ¿usted había pedido la palabra por lo que presentó al principio?.-

Sr. Edil Gonzalo Dutra: Sí, para eso había solicitado la palabra.-

SR. PRESIDENTE: ¿Va hacer uso de la palabra?.-

Sr. Edil Gonzalo Dutra: Si, voy hacer uso de la palabra. Quería destacar que es un tema más que sale de la comisión de Nomenclátor, que viene a Legislación y de a poco se va – como decía la compañera- nombrando las calles, yo creo que el expediente que fue presentado por los compañeros Ediles Marino de Souza y Jorge Ferreira por los vitivinicultores, en otra época Tacuarembó fue un lugar de muy buenos vinos. Quería recordar algún lugar donde estuvimos tomando un vino con Bartolo Brunelli, yo era muy chico y mi padre iba allí y compraba vino y le compraba las uvas y creo que es un buen reconocimiento para una actividad muy delicada y muy sacrificada.

Nada más y felicitar a la Comisión de Nomenclátor que de a poco van saliendo los temas. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Marino de Souza.-

Sr. Edil Marino de Souza: Muchas gracias Sr. Presidente, Sres. Ediles. Quiero agradecer muy especialmente a la Comisión de Legislación que ha sido aprobado por unanimidad de todos los Ediles este proyecto que lo presenté yo y el compañero Jorge Ferreira. En un momento cuando nos llegó la inquietud de los vecinos de proponer los nombres de las calles, nos juntamos con Jorge y tratamos de estudiar esto con los habitantes de la zona sobre los hechos importantes que seguramente ocurrieron en la Sexta Sección y el emprendimiento vitivinícola de esa época fue uno de los más importantes no solo por su importancia sino por su momento, porque estamos hablando de fines del Siglo XIX cuando todo se movía a tracción a sangre; seguramente los paisanos ni reloj contaban porque las marcas que andaban el Longine y el Omega, eran relojes enchapados en oro calzados en rubíes de un alto costo, el paisano se levantaba al segundo canto del gallo porque le anunciaba el amanecer.

Cuando llegan los primeros italianos ocuparon seguramente mano de obra criolla nuestra de allí, están involucradas todas estas personas que comenzaron a trabajar en las bodegas, primero en la plantación de árboles, alambrado, cercado perimetral pero también el alambrado central donde van las plantas y realmente fue un éxito total porque abarcó mano de obra que no existía porque no habían docentes todavía en Tacuarembó porque todavía no habían centros educativos por esa época y conseguir un puesto de trabajo era muy difícil a no ser en algún comercio de aquí de Tacuarembó, generalmente los productores de la zona se defendían plantando, sembrando, un criadero de distintos animales y con eso abrió todo un abanico de trabajo para un montón de gente porque llegó en primer lugar Torterolo, después llegaron un montón de italianos más que fueron los dueños de todos ese proyecto y que además, una vez que se instalaron como bodega también trataron que los productores de la zona hicieran los viñedos a los cuales les compraban todo el producto. Y eso también surge como una posibilidad de vida para todos, también a pesar del éxito brutal que tuvieron cuando trajeron muy buenos vinos que tuvieron éxito en todo el país por ser de alta calidad, de ahí surge que muchos productores que trabajaron con ellos, hicieron sus propios viñedos y también los italianos en forma generosa también nos enseñaron a hacer vino y ahí surgieron una cantidad de bodegas, que los paisanos hicieron para el consumo interno propio y después para compartir con los amigos y el sobrante también lo comercializaban y también algunos tomaban vino desde que amanecía y anocheía tomando vino; conozco algunos de la zona que ya tenían color vino y vivían en una mamúa corrida porque tomaban vino desde

que anochece hasta que amanecía y apenas se refrescaban a la noche al otro día continuaban, pero, bien llevados porque ninguno perdía la compostura ni le faltaba el respeto a nadie.

Así que creo que es un hecho de estricta justicia tener en cuenta estos nombres que los conocimos para homenajear, porque fueron hombres que tuvieron importancia por lo que somos y de la identidad propia de la Sexta, donde generalmente es gente emprendedora no dependientes, sino de explotar su sabor característico que hoy se sigue todavía; hay invernáculos en la parte de horticultura, tenemos el único actual, el único horticultor que vende verduras en carro, pasa todos los días por la avenida, es un señor de barbita, es en la única zona que todavía queda.

Así que nosotros en conocimiento de todas estas cosas, es un gusto de votar este anteproyecto. Muchas gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Jesús Ariel Casco.-

Sr. Edil Mtro. Jesús A. Casco: Sr. Presidente, Sres. Ediles; simplemente no voy a abundar en la fundamentación de los nombres porque los autores del proyecto lo están haciendo. Yo voy a destacar el criterio me parece importante, un criterio que en la Junta Departamental inauguraron los vecinos de este barrio con una propuesta que recogimos en el año 2008 y que estuvo descansando en la intendencia largos años, hasta que, en el período pasado se reflató, que los vecinos propusieron para el entonces, no se llamaba barrio San Gabriel era simplemente el barrio de cooperativas, eran tres o cuatro cooperativas en aquel momento, ahora esa barriada se ha ido al doble y las calles a asignar eran bastante menos de las que hoy estamos nominando. En aquel momento ellos propusieron ese criterio que sinceramente a mi me enamoró, lograr identificar una zona de la ciudad con una característica, ya tenemos en otras ciudades, recordemos que si en Montevideo vamos a buscar la ubicación de un nombre de un país, nos vamos al Cerro generalmente están ahí. Ellos propusieron el nombre de cantores y autores uruguayos, eso finalmente el año pasado logró concretarse en esa propuesta original del 2008 y en la Junta procuraremos seguir con ese criterio. Ese criterio es en este momento abonado además con este agregado de vitivinicultores de la zona, que van a estar ubicados todos juntos en el barrio San Gabriel y posiblemente esperamos que la zona del T15 y entrando en el hoy llamado El Terruño, inauguraremos también con nombres que identifiquen a la barriada, en este caso recogiendo propuestas que están en la Junta Departamental, en la Comisión de Nomenclator tenemos casi redondito con el nombre de indígenas de nuestro país, por tanto voy a destacar ese criterio que fue mantenido en este caso porque para calles que se inauguraron con las nuevas cooperativas que son continuación de las calles que recibían el nombre de cantores uruguayos o autores uruguayos les mantuvimos ese nombre, quiero destacar que fue también un trabajo asumido con responsabilidad y meticulosidad, porque fuimos al terreno, identificamos calles que hoy no se continúan pero seguramente al estar enfrentadas van a ser continuación en otro momento de la urbanización del barrio, por tanto destaco el criterio que definiendo como un criterio a seguir, gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Edil. Tiene la palabra el Edil Javier Guedes.

Sr. Edil Javier Guedes: Señor Presidente, vecinos de Villa Caraguatá, Autoridades presentes: nosotros como lo decía un Edil hace un momento el jueves pasado tuvimos en varias oportunidades trabajando interinstitucionalmente con las Mesas locales de Convivencia de Seguridad Ciudadana y era una preocupación de los vecinos que las calles tengan nombre y número, agradecemos a la Comisión por los criterios, por la pronta nominación de las calles de esa zona, en más de una oportunidad los vecinos lo reclamaron en este ámbito y por suerte esta situación se ha resuelto. Varias instituciones tanto públicas, servicios de emergencia, correo de distinto tipo, las facturas de los servicios públicos y los entes educativos reclamaban por esa situación que en el día de hoy la Comisión se va a concretar. Con esto señor Presidente queremos decirle a los vecinos que parte de esas gestiones que se hacen en esos ámbitos como las Mesas Locales de Convivencia, Seguridad Ciudadana que se le comunica a la Junta Departamental y distintas instituciones, son ámbitos donde se resuelven cosas y hoy prueba de ellos es tener ya los nombres para las calles de su barrio, una vez que se haya puesto la cartelería, una vez que se hayan puesto los números va a ser mucho mejor la convivencia en esa zona que es bastante complicada y a veces con situaciones bastante complejas, los servicios que mencionaba anteriormente van a llegar a los vecinos más rápido de lo que llegan actualmente, muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Ruben Moreira.

Sr. Edil Ruben Moreira: Señor Presidente, señores Ediles, vecinos de Caraguatá. Hoy llegamos aquí muy contentos, viendo estos dos primeros puntos, los nombres de las calles de la Villa y los nombres que hoy pasan a ser parte de la vida de los vecinos del barrio San Gabriel, lo cual como muchos vecinos del departamento y también vecinos de distintos poblados es una constante el reclamo de nombre para sus calles con su correspondiente número. Pero más contento nos deja señor Presidente que se le lleve a la zona nombres de gente muy arraigada por lo que significaron para esa zona como lo han dicho quienes hicieron uso de la palabra anteriormente, hemos podido hablar con familiares que aún siguen en el mismo ramo de sus abuelos y tatarabuelos que empezaron en este emprendimiento quienes han quedado muy agradecidos por el trabajo de la Comisión. Hoy leemos nombres como Escolástico Rodríguez quien no lo conoció en la Sexta y en todo el departamento, más allá de lo que fue el emprendimiento propio, sino la cantidad de gente que pasó por trabajo allí cuando lo necesitaban, iban a pedir una changuita como decimos ahora y él siempre les daba un lugar ya sea para podar la uva, para cortar la hoja o lo que fuere, pero siempre tenía un lugarcito para que la gente pudiera llevar un plato de comida a la mesa. Por eso hoy señor Presidente la bancada del Partido Colorado va a votar afirmativamente, sabemos que habrán acuerdos y desacuerdos con respecto a los nombres, pero le pedimos a la Comisión de Nomenclátor siga en el mismo camino. Quiero resaltar esta vez tanto en este punto como el otro, los vecinos han sido parte del nombramiento de las calles, eso es muy importante, que el vecinos esté conforme con nombre que tiene su barrio o villa, gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más Ediles anotados pasamos a votar el informe de Comisión, los señores que Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano...
29/29 UNANIMIDAD.

Dec.04/2017.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 27 de abril del año en curso, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 78/16 caratulado “*EDILES DEPARTAMENTALES MARINO DE SOUZA Y JORGE FERREIRA, presentan anteproyecto solicitando que calles del Barrio San Gabriel, lleven nombre se productores vitivinícolas que hicieron parte de la rica historia productiva y comercial del Departamento, y las que continúan, con nombres de músicos populares*”;//

CONSIDERANDO I; que ante la existencia de un grupo de calles innominadas, ubicadas en la ex “*Chacra de Antúnez*”, los vecinos han solicitado a las autoridades departamentales, la nominación de esas calles, en virtud de las dificultades que viven en el momento de recibir servicios como ambulancias, taxímetros y repartidores de productores varios a domicilio;//

CONSIDERANDO II; que en la jurisdicción donde se asientan estos grupos habitacionales, Seccional Sexta -entorno a la Ciudad de Tacuarembó- existieron y existen aún hoy, productores vitivinícolas que hicieron parte de la más rica historia productiva, comercial y cultural de su comunidad, y que cabe asignar el nombre de algunos de ellos a calles de la ciudad;//

CONSIDERANDO III; que a la hora de definir con claridad un vínculo de los nombres propuestos, con un lugar vinculado a lo que fue su entorno productivo y de vida en esa zona de la ciudad de Tacuarembó, eso se fundamenta plenamente a la hora de identificar al lugar con las personas sugeridas;//

CONSIDERANDO IV; que además de ser competencia específica del Legislativo Departamental la tarea de asignar nombres de calles, lo es también contemplarla en términos de atender una demanda ciudadana pronunciada en ámbitos de interacción con autoridades democráticas;//

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido por la Ley Orgánica Municipal 9.515, Artículo 19, Nral. 31;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Designar a las calles del Grupo de Viviendas San Gabriel, ubicadas en la Ex Chacra de Antúnez, según se detalla:

Calle N° 1436-	Carmelo Cabrera.
Calle N° 240-	Urbano Calleros.
Calle N° 239, 1472 y 1471-	Escolástico Rodríguez.
Calle N° 237-	Severino Grassi.
Calle N° 1256 -	Tomás Mellognio.
Calle N° 1491-	Francisco González.
Calle N° 238 -	Emilio Profumo
Calle N° 1470 -	Bartolo Brunelli

Continuar las siguientes calles con los nombres que se detallan.

Calles Nos. 241 y 1441.-	Julio Sosa
Calles Nos. 242 y 1443.-	Gabino Sosa.

Calles Nos. 236 y 1490 y 1439.- Osiris Rodríguez Castillo.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Tacuarembó- constituida en el Gimnasio Municipal de Villa Caraguatá- a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

-7-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Quinto Punto** del Orden del Día: *Informe N°. 08/17 – Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos referente al Expediente Interno N°. 41/17 caratulado: “Intendencia Departamental de Tacuarembó –Dirección de Cultura-, envía Expediente N°. 46/16 solicitando la nominación para la declaración de ciudadanos ilustres de Tacuarembó a los Sres.: Héctor Numa Moraes y Oscar López Balestra”.-*

Por Secretaría se pasa a dar lectura al Informe de Comisión.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 25 de Abril de 2017.

**COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO
Y ASUNTOS INTERNOS
INFORME N° 8/17**

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Prof. **ERNESTO AMARAL**, **JORGE FERREIRA**, Tec. **GONZALO DUTRA DA SILVEIRA**, **JORGE MANEIRO**, Mtro. **JESUS CASCO** y los Suplentes Mtra. **JUDITH VIGNEAUX** (por el titular MTRO. César Pérez), y **MAIK MIGLIARINI** (por el titular Juan Rodríguez), actuando en la Presidencia el titular, Téc. Gonzalo Dutra da Silveira y en Secretaría la Suplente de Edil Mtra. Judith Vigneaux en carácter ad-hoc; resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente

ANTEPROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 41/17 caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO -Dirección de Cultura- envía Expediente N° 46/17, solicitando la nominación para que se declare ciudadano ilustre de Tacuarembó al Sr. Oscar López Balestra;*”//

CONSIDERANDO I; que la iniciativa surgió de la Dirección General de Educación y Cultura de la Intendencia Departamental, quien remite la solicitud acompañando su biografía, por entender que ha sido un símbolo en la lucha por la democracia en la época gris que vivió nuestro país durante la dictadura cívico-militar en las décadas de 1970-1980;//

CONSIDERANDO II; que desde joven encauzó su participación política en filas nacionalistas, integrando diferentes agrupamientos desde los cuales trabajó y lideró corrientes internas dentro del Partido Nacional, siendo electo en las Elecciones del Año 1971, Representante Nacional por Tacuarembó en el Movimiento POR LA PATRIA,

conjuntamente con Héctor Gutiérrez Ruiz, de la misma fracción nacional pero de distintos nucleamientos locales; //

CONSIDERANDO III; que en 1973, con el Golpe de Estado, debe de exiliarse en Buenos Aires, estando muy cercano a las actividades que desarrollaban Wilson Ferreira Aldunate, Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini, y cuando sucede el asesinato de estos dos últimos legisladores y el traslado a Europa de Wilson Ferreira Aldunate, transcurre un período de tiempo en Argentina, hasta que decide volver al país, en mayo de 1977 instalándose comercialmente en Montevideo desarrollando la actividad comercial con el apoyo de su hermano, tomando las riendas de la Farmacia Virtus, situada en la calle Brandzen; //

CONSIDERANDO IV; que a partir de esa fecha se centralizó en la comunicación clandestina de los dirigentes del Partido Nacional, a través de encuentros en ese lugar, distribuyendo grabaciones y correos recibidos por conexión periódica con Wilson Ferreira Aldunate, que eran escuchados personalmente por los dirigentes y posteriormente distribuidos mediante el relacionamiento político que se realizaba desde este comercio, conocido por los blancos como “*La Farmacia del Cacho*”; //

CONSIDERANDO V; que luego de su intensa actividad clandestina, cuando se abrieron las posibilidades del regreso a las urnas, fue candidato por el Movimiento “*Por la Patria*”, por el departamento de Montevideo, asumiendo como Representante Nacional el 15 de Febrero de 1985, siendo elegido electo Vicepresidente de la Cámara de Representantes; //

CONSIDERANDO VI; que dentro de las “*Marcas de la Memoria*” dispuestas en aplicación de la Ley, como recordatorias de las “*acciones materiales y simbólicas de reparación moral con el fin de restablecer la dignidad*” y “*honrar la memoria histórica de las víctimas del terrorismo y del uso ilegítimo del poder del Estado*”, con el N° 17, en la Plazuela Silvestre Blanco en Av. 18 de Julio esquina Gral. Rivera, se ubicó la que señala; “*Ex Farmacia Virtus, de Oscar (Cacho) López Balestra; lugar permanente de encuentro de opositores a la dictadura, para organizar actos de resistencia y repartir propaganda clandestina*”; //

ATENTO: a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese con valor y fuerza legal “**Ciudadano Ilustre del Departamento de Tacuarembó**” al Señor **OSCAR CYRANO LOPEZ BALESTRA**, “**por su condición de baluarte de la resistencia**”.-

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.-

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Tacuarembó, constituida en el Gimnasio Municipal de Villa Caraguatá, a los veintisiete días del mes de Abril del año dos mil diecisiete.

POR LA COMISION:

Mtra. JUDITH VIGNEAUX Secretario Ad-hoc ***Tec. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA*** Presidente

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, tengo fecha de inicio en la actividad militante, en la actividad política, en mi Partido Nacional 25 de mayo de 1984, finalización de la dictadura militar, Concordia – Entre Ríos, acto de retorno de Wilson Ferreira Aldunate y de ahí, al retorno concretado en marzo del '85 todo lo que hacíamos era prohibido e hicimos unas cuantas cosas que estaban prohibidas. Y todo eso a nosotros nos generó, más que el conocimiento de las personalidades, nos generó una admiración que sostenemos hasta el día de hoy por todos estos tipos de actores políticos que en momentos muy delicados de la vida del país se jugaron la camiseta. El “Cacho” López Balestra es sin duda uno. No puedo obviar hoy, vincular en este tema al “Bocha” López Balestra, nuestro querido “Bocha” recientemente fallecido, que también en aquellos durísimos meses, que también se tuvo que ir, acompañar a Wilson Ferreira Aldunate, con tacuareboenses que acompañaron este proceso para quedarse allá en Buenos Aires y vivir las tristes y lamentables circunstancias que vivieron una cantidad de uruguayos. Está muy bien redactado el proyecto, no voy abundar demasiado pero quiero decir que siento, ya no como Blanco, como Nacionalista, como persona que conoce a “Cacho” y que tuvo además, no hace tanto tiempo, la oportunidad de, en algún fin de semana que viajaba a Montevideo, de reunirnos en un boliche, en el Lion Dor, con el “Bocha”, el “Cacho”, basándonos entre otras cosas de esa época difícil, de las dificultades en Buenos Aires y de las dificultades en el después al haberse quedado en Buenos Aires con una panadería, con un comercio allá, en algún rincón de aquella capital porteña. Pero el honor y la satisfacción de ser parte de esto. Admirador del “Cacho” por su labor política en un momento muy difícil de la vida en el país cumpliendo una misión absolutamente arriesgada, en la cual arriesgaban no su patrimonio sino también su propia vida. En esos riesgos anduvo corriendo también el “Cacho” López Balestra por lo cual hoy, además de una cantidad de virtudes que lo vinculan a Tacuarembó, nos motiva con mucho gusto acompañar esta propuesta del Ejecutivo Departamental de designar con esta condición nueva de “Ciudadano Ilustre del Departamento”, que hemos inaugurado hace poco tiempo y que seguramente determinará que el 25 de Agosto de este año, allí, en el Hall de la Intendencia Departamental se proceda a brindar un homenaje, en este caso también, a Oscar “Cacho” López Balestra como Ciudadano Ilustre del Departamento. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Jesús A. Casco.

Sr. Edil Mtro. Jesús A. Casco: Señor Presidente, por supuesto que voy a reconocer el derecho a los integrantes del Partido Nacional de hablar, con propiedad, de uno de sus militantes ilustres. Pero no puedo dejar de reconocer, como frenteamplista, los aportes de este tacuareboense distinguido en esa lucha que superó Partidos y enfrentamiento a la dictadura militar buscando preservar valores, tan caros, a la democracia y al pueblo de nuestro país. Además, porque me caben las generales de la ley, yo no milité ni tuve contacto personal con López Balestra pero sí con varios de sus compañeros que en Tacuarembó estaban, en aquel entonces, en ese agrupamiento que superaba los Partidos. Y recuerdo, por ejemplo, que supe tener en mi Yamahita un logo que decía: “Convergencia democrática” que era en cierta forma una superación de Partidos Políticos en esa lucha que reunió a tantos orientales. Y otro elemento destacado para mí, en mi memoria, en su segundo período –creo-

en la Cámara de Representantes y también en un hecho que lo destaca como demócrata e internacionalista, trajo a la ciudad de Tacuarembó al grupo folklórico de los Mejía-Godoy, celebrando precisamente la reciente liberación del Pueblo de Nicaragua, como representantes de esa nación que emergía a la vida liberada. Por tanto la adhesión del Frente Amplio y este reconocimiento totalmente válido y justo a un uruguayo que cumplió con la democracia en forma destacada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más Ediles anotados pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **UNANIMIDAD (29 en 29).**-

Dec: 05/2017.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 27 de abril del año en curso, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 41/17 caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO -Dirección de Cultura- envía Expediente N° 46/17, solicitando la nominación para que se declare ciudadano ilustre de Tacuarembó al Sr. Oscar López Balestra;*”//

CONSIDERANDO I; que la iniciativa surgió de la Dirección General de Educación y Cultura de la Intendencia Departamental, quien remite la solicitud acompañando su biografía, por entender que ha sido un símbolo en la lucha por la democracia en la época gris que vivió nuestro país durante la dictadura cívico-militar en las décadas de 1970-1980;”//

CONSIDERANDO II; que desde joven encauzó su participación política en filas nacionalistas, integrando diferentes agrupamientos desde los cuales trabajó y lideró corrientes internas dentro del Partido Nacional, siendo electo en las Elecciones del Año 1971, Representante Nacional por Tacuarembó en el Movimiento POR LA PATRIA, conjuntamente con Héctor Gutiérrez Ruiz, de la misma fracción nacional pero de distintos nucleamientos locales;”//

CONSIDERANDO III; que en 1973, con el Golpe de Estado, debe de exiliarse en Buenos Aires, estando muy cercano a las actividades que desarrollaban Wilson Ferreira Aldunate, Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini, y cuando sucede el asesinato de estos dos últimos legisladores y el traslado a Europa de Wilson Ferreira Aldunate, transcurre un período de tiempo en Argentina, hasta que decide volver al país, en mayo de 1977 instalándose comercialmente en Montevideo desarrollando la actividad comercial con el apoyo de su hermano, tomando las riendas de la Farmacia Virtus, situada en la calle Brandzen;”//

CONSIDERANDO IV; que a partir de esa fecha se centralizó en la comunicación clandestina de los dirigentes del Partido Nacional, a través de encuentros en ese lugar, distribuyendo grabaciones y correos recibidos por conexión periódica con Wilson Ferreira Aldunate, que eran escuchados personalmente por los dirigentes y posteriormente distribuidos mediante el relacionamiento político que se realizaba desde este comercio, conocido por los blancos como “*La Farmacia del Cacho*”;”//

CONSIDERANDO V; que luego de su intensa actividad clandestina, cuando se abrieron las posibilidades del regreso a las urnas, fue candidato por el Movimiento “*Por la Patria*”, por el departamento de Montevideo, asumiendo como Representante Nacional el 15 de Febrero de 1985, siendo electo Vicepresidente de la Cámara de Representantes;”//

CONSIDERANDO VI; que dentro de las “Marcas de la Memoria” dispuestas en aplicación de la Ley, como recordatorias de las “*acciones materiales y simbólicas de reparación moral con el fin de restablecer la dignidad*” y “*honrar la memoria histórica de las víctimas del terrorismo y del uso ilegítimo del poder del Estado*”, con el N° 17, en la Plazuela Silvestre Blanco en Av. 18 de Julio esquina Gral. Rivera, se ubicó la que señala; “*Ex Farmacia Virtus, de Oscar (Cacho) López Balestra; lugar permanente de encuentro de opositores a la dictadura, para organizar actos de resistencia y repartir propaganda clandestina*”;//
ATENTO: a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese con valor y fuerza legal “**Ciudadano Ilustre del Departamento de Tacuarembó**” al Señor **OSCAR CYRANO LOPEZ BALESTRA**, “**por su condición de baluarte de la resistencia**”.-

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.-

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Tacuarembó- constituida en el Gimnasio Municipal de Villa Caraguatá- a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

-7-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Sexto Punto** del Orden del Día: *Informe N°. 03/17 – Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente al Expediente Interno N°. 54/17, caratulado: “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. Int. 274/17 acordonado al Exp. 1712/15, referido a la solicitud de tierra por parte de un grupo de Cooperativas de Viviendas y la respuesta a la solicitud de tasación de la misma”.-*

Por Secretaría se pasa a dar lectura al Informe de Comisión.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 25 de abril de 2017.-

COMISIÓN DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE – INFORME N°. 3/17.-

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con la asistencia del Edil Gerardo Mautone y los Suplentes de Edil: Prof. José Enrique Reyes (por su titular Mtro. Jesús Casco), Emilio Maidana (por su titular Dorys Silva), Javier Guedes (por su titular Téc. Agrop. Saulo Díaz), Carlos Onofre Branca (por su titular Gustavo Amarillo) y Juan Carlos Fernández (por su titular Sergio Chiesa), integrada la Mesa en la Presidencia por el titular, Edil Gerardo Mautone y en Secretaría ad-hoc el Prof. José Enrique Reyes, al considerar el Expediente Interno 54/17, caratulado: “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Expediente

Interno 274/17 acordonado al Expediente 1712/15, referido a la solicitud de tasación de la misma”, por unanimidad de seis (6) Ediles presentes decidió enviar el siguiente:

ANTEPROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: el Expediente Interno N° 54/17 caratulado “*Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp 274/16, acordonado al Exp 1712/15; referido a la solicitud de tierras por parte de un grupo de Cooperativas de Viviendas y la respuesta a la solicitud de tasación de la misma*”;

RESULTANDO I; que por Of. N° 127/2017, de fecha 4 de abril de 2017, el Intendente Departamental se dirige a este Legislativo dando cuenta que ha dado cumplimiento a lo solicitado por esta Junta Departamental por Dec 35/16, en cuanto a la aprobación e inscripción de los planos de los terrenos que se pretenden enajenar a las Cooperativas de Viviendas y cada fraccionamiento con su padrón individual, y solicitando la autorización correspondiente para poder llevar a cabo las enajenaciones pertinentes a las respectivas Cooperativas;

CONSIDERANDO I; que del expediente adjunto y según informa la Arq. Yanina Sivsov a fs 89 y 90, se han aprobado los planos 12.187, 12.199 y 12.222 adjudicándose los nuevos números de padrón a los anteriores padrones Nros. 9.376, 13.246, 11.041, 11.042, 11.043, 11.153 y 8.085 de la Sección Catastral Tacuarembó, que dieran inicio a estas actuaciones;

CONSIDERANDO II: que en el referido informe se da cuenta de los nuevos números de padrón, del costo de tasación subsidiado y de las Cooperativas adjudicatarias de cada uno, los que se resumen en el siguiente cuadro

ZONA	Nuevo número de padrón	Superficie en m2	Costo final en UI tasación subsidiada + urbanización	Cooperativa asignada
PREDIO EX ANTEL	19.204	4.182,06	868.240,62	COVIEDEN
	19.205	3.938,44	813.377,21	DEROCOM
	19.206	4.247,72	881.104,42	COVISOLTAC
	19.207	4.505,24	927.012,73	COVI 2015
PREDIOS EX CHACRA DE WATTIMO	19.251	1.096,20	----	Queda libre
	19.252	2.695,03	334.057,22	CADEMA
	19.253	5.794,98	638.687,94	COVICIPOLTA
	19.254	4.139,96	495.223,59	COVISINTA 3
	19.255	5.548,47	634.166,64	COMUCO
	19.256	3.058,47	381.751,04	COVISINTA 2
	19.258	5.277,36	589.990,21	COVIPOLTA
	19.265	7.640,75	813.594,38	COVICIRPOLT
PREDIOS EN REPÚBLICA ARGENTINA	19.266	6.123,10	665.136,40	COVINATAC
	12.016	4.183,05	538.559,24	COVISINTA 6
	12.017			
	12.018			
	12.019			
19.291				

CONSIDERANDO III: que en el caso de la Cooperativa COVISINTA 6, se le enajenará una superficie total de 4.183,05 m² comprendida por los padrones 12.016, 12.017, 12.018 y 12.019 que no fueron objeto de fraccionamiento en esta instancia, sino que ya eran propiedad de la cartera de tierras de la I.D.T., a los que se le suma el padrón 19.291 proveniente del fraccionamiento antes señalado, siendo el monto total de la enajenación de dicha superficie de 538.559,24 Unidades Indexadas; //

CONSIDERANDO IV: que de los antecedentes surge que se ha dado cumplimiento a lo previsto por Resolución del Sr. Intendente Departamental N° 1085/2015, del 8 de julio de 2015, y su modificativa N° 1255/2015, de fecha 30 de julio de 2015, avaladas posteriormente por Resolución de esta Junta Departamental N° 063/2015, de fecha 4 de diciembre de 2015, en cuanto a la selección de 13 Cooperativas designadas como futuras adquirentes de los padrones citados, así como del proceso de determinación del precio de la enajenación, consistente en el cincuenta por ciento (50 %) del valor de tasación de Catastro, más los gastos derivados de la urbanización de los inmuebles que fueron realizados por la Intendencia, restando a los referidos gastos, lo oportunamente remitido por la Agencia Nacional de Viviendas en carácter de subsidio no reembolsable para la urbanización; //

CONSIDERANDO V; que habiéndose dado cumplimiento a la normativa vigente, esta Junta Departamental considera pertinente acceder a la solicitud de autorización solicitada; //

ATENTO; a lo dispuesto en el Artículo 273, Numeral 10 de la Constitución de la República y a lo preceptuado en el Artículo 37 Numeral 2 de la Ley 9.515 y en el artículo 81 y concordantes del TOCAF; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO RESUELVE:

1°.- Conceder a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, previo informe del Tribunal de Cuentas de la República, la anuencia para proceder a la venta de los siguientes inmuebles: **padrón 19.204**, con una superficie de 4.182,06 m², a la Cooperativa COVIEDEN, por un monto de 868.240,62 Unidades Indexadas, **padrón 19.205**, con una superficie de 3.938,44 m², a la Cooperativa DEROCOM, por un monto de 813.377,21 Unidades Indexadas, **padrón 19.206**, con una superficie de 4.247,72 m², a la Cooperativa COVISOLTAC, por el monto de 881.104,42 Unidades Indexadas, **padrón 19.207**, con una superficie de 4.505,24 m², a la Cooperativa COVI 2015, por un monto de 927.012,73 Unidades Indexadas, **padrón 19.252**, con una superficie de 2.695,03 m², a la Cooperativa CADEMA, por un monto de 334.057,22 Unidades Indexadas, **padrón 19.253**, con una superficie de 5.794,98 m², a la Cooperativa COVICIPOLTA, por un monto de 638.687,94 Unidades Indexadas, **padrón 19.254**, con una superficie de 4.139,96 m², a la Cooperativa COVISINTA 3, por un monto de 495.223,59 Unidades Indexadas, **padrón 19.255**, con una superficie de 5.548,47 m², a la Cooperativa COMUCO, por un monto de 634.166,64 Unidades Indexadas, **padrón 19.256**, con una superficie de 3.058,47 m², a la Cooperativa COVISINTA 2, por un monto de 381.751,04 Unidades Indexadas, **padrón 19.258**, con una superficie de 5.277,36 m², a la Cooperativa COVIPOLTA, por un monto de 589.990,21 Unidades Indexadas, **padrón**

19.265, con una superficie de 7.640,75 m², a la Cooperativa COVICIRPOLT, por un monto de 813.594,38 Unidades Indexadas, **padrón 19.266**, con una superficie de 6.123,10, a la Cooperativa COVINATAC, por un monto de 665.136,40 Unidades Indexadas, y **padrones 12.016, 12.017, 12.018, 12.019 y 19.291**, con una superficie total de los cinco padrones de 4.183,05 m², a la Cooperativa COVISINTA 6, por un monto total para los cinco padrones de 538.559,24 Unidades Indexadas.

2°.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República.-

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Tacuarembó- constituida en el Gimnasio Municipal de Villa Caraguatá, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil diecisiete.-

POR LA COMISIÓN: Prof. Enrique Reyes (Secretario ad-hoc)

Gerardo Mautone (Presidente).-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Dutra da Silveira.

Sr. Edil Téc. Com. Vis. Gonzalo Dutra da Silveira: Señor Presidente, visto que se recibió y en el Orden del Día está todo esto queríamos saber si puede obviar la lectura del Informe sobre este tema.

SR. PRESIDENTE: Está a consideración lo solicitado por el Edil Dutra da Silveira para obviar la lectura de este Informe.

Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **UNANIMIDAD (29 en 29).**-

Tiene la palabra el señor Edil Jesús A. Casco.

Sr. Edil Mtro. Jesús A. Casco: Señor Presidente, es para fundamentar el voto porque si no es una contradicción ya que hace pocos minutos fundamenté en contra de la no lectura. Para los que no conocen, para los Ediles que no recibieron el repartido o para los que están como invitados, este repartido está identificado con un procedimiento que es puramente formal de la Junta Departamental en cuanto aprobar la venta de fracciones de tierra para cooperativas y lo que tiene el repartido es una larga enumeración de cifras y nombres que son puramente formales, por lo que sería una lectura totalmente tediosa y no aportaría, para nuestros ilustres visitantes de hoy, nada más que un aburrimiento bastante considerable. Muchas gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE: No habiendo Ediles anotados para hacer uso de la palabra pasamos a votar.

Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **UNANIMIDAD (28 en 28).**-

Res: 17/17.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 27 de abril del año en curso, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO: el Expediente Interno N° 54/17 caratulado “*Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp 274/16, acordonado al Exp 1712/15; referido a la solicitud de tierras por parte de un grupo de Cooperativas de Viviendas y la respuesta a la solicitud de tasación de la misma*”;//

RESULTANDO I; que por Of. N° 127/2017, de fecha 4 de abril de 2017, el Intendente Departamental se dirige a este Legislativo dando cuenta que ha dado cumplimiento a lo

solicitado por esta Junta Departamental por Dec 35/16, en cuanto a la aprobación e inscripción de los planos de los terrenos que se pretenden enajenar a las Cooperativas de Viviendas y cada fraccionamiento con su padrón individual, y solicitando la autorización correspondiente para poder llevar a cabo las enajenaciones pertinentes a las respectivas Cooperativas; //

CONSIDERANDO I; que del expediente adjunto y según informa la Arq. Yanina Sivsov a fs 89 y 90, se han aprobado los planos 12.187, 12.199 y 12.222 adjudicándose los nuevos números de padrón a los anteriores padrones Nros. 9.376, 13.246, 11.041, 11.042, 11.043, 11.153 y 8.085 de la Sección Catastral Tacuarembó, que dieran inicio a estas actuaciones; //

CONSIDERANDO II: que en el referido informe se da cuenta de los nuevos números de padrón, del costo de tasación subsidiado y de las Cooperativas adjudicatarias de cada uno, los que se resumen en el siguiente cuadro

ZONA	Nuevo número de padrón	Superficie en m2	Costo final en UI tasación subsidiada + urbanización	Cooperativa asignada
PREDIO EX ANTEL	19.204	4.182,06	868.240,62	COVIEDEN
	19.205	3.938,44	813.377,21	DEROCOM
	19.206	4.247,72	881.104,42	COVISOLTAC
	19.207	4.505,24	927.012,73	COVI 2015
PREDIOS EX CHACRA DE WATTIMO	19.251	1.096,20	----	Queda libre
	19.252	2.695,03	334.057,22	CADEMA
	19.253	5.794,98	638.687,94	COVICIPOLTA
	19.254	4.139,96	495.223,59	COVISINTA 3
	19.255	5.548,47	634.166,64	COMUCO
	19.256	3.058,47	381.751,04	COVISINTA 2
	19.258	5.277,36	589.990,21	COVIPOLTA
	19.265	7.640,75	813.594,38	COVICIRPOLT
19.266	6.123,10	665.136,40	COVINATAC	
PREDIOS EN REPÚBLICA ARGENTINA	12.016	4.183,05	538.559,24	COVISINTA 6
	12.017			
	12.018			
	12.019			
	19.291			

CONSIDERANDO III: que en el caso de la Cooperativa COVISINTA 6, se le enajenará una superficie total de 4.183,05 m2 comprendida por los padrones 12.016, 12.017, 12.018 y 12.019 que no fueron objeto de fraccionamiento en esta instancia, sino que ya eran propiedad de la cartera de tierras de la I.D.T., a los que se le suma el padrón 19.291 proveniente del fraccionamiento antes señalado, siendo el monto total de la enajenación de dicha superficie de 538.559,24 Unidades Indexadas; //

CONSIDERANDO IV: que de los antecedentes surge que se ha dado cumplimiento a lo previsto por Resolución del Sr. Intendente Departamental N° 1085/2015, del 8 de julio de

2015, y su modificativa N° 1255/2015, de fecha 30 de julio de 2015, avaladas posteriormente por Resolución de esta Junta Departamental N° 063/2015, de fecha 4 de diciembre de 2015, en cuanto a la selección de 13 Cooperativas designadas como futuras adquirentes de los padrones citados, así como del proceso de determinación del precio de la enajenación, consistente en el cincuenta por ciento (50 %) del valor de tasación de Catastro, más los gastos derivados de la urbanización de los inmuebles que fueron realizados por la Intendencia, restando a los referidos gastos, lo oportunamente remitido por la Agencia Nacional de Viviendas en carácter de subsidio no reembolsable para la urbanización; //

CONSIDERANDO V; que habiéndose dado cumplimiento a la normativa vigente, esta Junta Departamental considera pertinente acceder a la solicitud de autorización solicitada; //

ATENTO; a lo dispuesto en el Artículo 273, Numeral 10 de la Constitución de la República y a lo preceptuado en el Artículo 37 Numeral 2 de la Ley 9.515 y en el artículo 81 y concordantes del TOCAF; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

R E S U E L V E:

1°.- Conceder a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, previo informe del Tribunal de Cuentas de la República, la anuencia para proceder a la venta de los siguientes inmuebles: **padrón 19.204**, con una superficie de 4.182,06 m², a la Cooperativa COVIEDEN, por un monto de 868.240,62 Unidades Indexadas, **padrón 19.205**, con una superficie de 3.938,44 m², a la Cooperativa DEROCOM, por un monto de 813.377,21 Unidades Indexadas, **padrón 19.206**, con una superficie de 4.247,72 m², a la Cooperativa COVISOLTAC, por el monto de 881.104,42 Unidades Indexadas, **padrón 19.207**, con una superficie de 4.505,24 m², a la Cooperativa COVI 2015, por un monto de 927.012,73 Unidades Indexadas, **padrón 19.252**, con una superficie de 2.695,03 m², a la Cooperativa CADEMA, por un monto de 334.057,22 Unidades Indexadas, **padrón 19.253**, con una superficie de 5.794,98 m², a la Cooperativa COVICIPOLTA, por un monto de 638.687,94 Unidades Indexadas, **padrón 19.254**, con una superficie de 4.139,96 m², a la Cooperativa COVISINTA 3, por un monto de 495.223,59 Unidades Indexadas, **padrón 19.255**, con una superficie de 5.548,47 m², a la Cooperativa COMUCO, por un monto de 634.166,64 Unidades Indexadas, **padrón 19.256**, con una superficie de 3.058,47 m², a la Cooperativa COVISINTA 2, por un monto de 381.751,04 Unidades Indexadas, **padrón 19.258**, con una superficie de 5.277,36 m², a la Cooperativa COVIPOLTA, por un monto de 589.990,21 Unidades Indexadas, **padrón 19.265**, con una superficie de 7.640,75 m², a la Cooperativa COVICIRPOLT, por un monto de 813.594,38 Unidades Indexadas, **padrón 19.266**, con una superficie de 6.123,10, a la Cooperativa COVINATAC, por un monto de 665.136,40 Unidades Indexadas, y **padrones 12.016, 12.017, 12.018, 12.019 y 19.291**, con una superficie total de los cinco padrones de 4.183,05 m², a la Cooperativa COVISINTA 6, por un monto total para los cinco padrones de 538.559,24 Unidades Indexadas.

2°.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República.-

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Tacuarembó- salón Gimnasio de Las Tocas de Caraguatá- Tacuarembó, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil diecisiete.-

SR.PRESIDENTE: Pasamos al último punto del Orden del Día: *Homenaje a Las Toscas de Caraguatá, en los 35 años del inicio del primer Plan MEVIR en la localidad.*

Está a consideración de los señores Ediles el homenaje.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la Sra. Edil Mabel Porcal.-

Sra. Edil Mabel Porcal: Buenas noches Sr. Presidente, Sres. Ediles, Autoridades presentes y vecinos de nuestro querido Caraguatá; voy hacer un poco de historia sobre lo que fue el primer Plan de MEVIR acá en Las Toscas. Desde la década del 70 y principio de los años 80, existía en nuestra zona un agrupamiento de escuelas rurales, la famosa Unidad Escolar de Caraguatá, estaba formada por ocho escuelas en un principio y luego se sumaron dos, al frente de esta escuela estaba el Director Mtro. Alfredo Daniel Barboza.

Esta Unidad Escolar tenía varios objetivos, entre ellos, la de Técnico Docente en lo social, en lo cultural y en lo deportivo, siempre estaba al tanto de las necesidades de la zona haciéndose eco de un grave problema de la misma, erradicar el rancherío de la zona.

Para ello, comenzaron las gestiones necesarias a fin de lograr los objetivos planteados, llegando hasta las Autoridades de MEVIR, Movimiento de Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre; se trató con las Autoridades de la misma de ver la posibilidad de integrar un grupo de Arquitectos, Ingenieros y Asistentes Sociales a fin de ver en la zona donde era el lugar más adecuado para crear el centro poblado por parte de MEVIR; fue así que se comenzó la búsqueda.

En primer lugar, se hizo hincapié que se realizaría en el Pueblo Clavijo, donde existía el mayor número nucleado de ranchos en ese momento, para ello se conversa con un famoso hacendado de la zona viendo la posibilidad de que éste done 7 u 8 hectáreas de campo para la construcción de dicho plan; el cual accedió afirmativamente a la propuesta, pero a su vez puso como cláusula que MEVIR debía construir 4 viviendas a nombre de la familia, con esto MEVIR no estuvo de acuerdo y se descarta totalmente la posibilidad de construir en dicho pueblo.

En segundo lugar, se vió la posibilidad de realizar en Cruz de Caminos, en el cruce de la Ruta 26 y 6. Luego de los estudios realizados por los técnicos, se constató de que no era viable realizar dichos plan por el agravante del corte de las rutas que dividía la zona en dos y el peligro eminente para la población y sobre todo los escolares con el cruce permanente por las rutas.

En tercer lugar, se vió la posibilidad de realizarlo cercano al Arroyo Caraguatá, lo que sería hoy Barrio "La Humedad". Luego se vio la posibilidad de construirlo en el predio que disponía la Asociación Rural de Caraguatá, que por las dificultades legales no se pudo efectuar.

Y como quinta y definitiva propuesta, se dio la idea de solicitar a la Diócesis de Tacuarembó, en ese entonces era el Obispo Miguel Balaguer, la donación de un predio que la misma disponía junto a la iglesia local de Las Toscas. Luego de gestiones se efectivizó la donación de 7 hectáreas, se lo donó a la Intendencia Departamental de Tacuarembó con la

finalidad de destinarlo a tal fin; siendo la Intendencia quien se ocupó de fraccionar los terrenos y entregando a MEVIR terrenos para construir.

Originariamente se inscribieron para la concreción del Primer Plan, el que comenzó en Mayo del '82, la totalidad de 84 aspirantes a viviendas, lamentablemente tenemos que decir que por la falta de credibilidad del proyecto, desconocimiento del trabajo de ayuda mutua y otras razones de ese momento, el total de 84 viviendas vino a descender a 35.

En este plan I aprovechando la existencia de esos terrenos que quedaron sin ocupar por los vecinos, se construye una Policlínica de Salud Pública y 3 viviendas con fines sociales: una destinada al Correo, otra a la Biblioteca municipal y una tercera que se destinaría a los técnicos que concurrían a la zona a promover el desarrollo de la misma; también se dejó ya lugar marcado para la construcción del salón comunal.

En este Plan se construyó también el local de la Junta Local, el predio del Juzgado y las oficinas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; quedaron terrenos que se utilizaron en el Segundo Plan que se llevó a cabo en 1989.

Es así que el 7 de Abril de 1984 se inaugura por parte de MEVIR el Primer Plan de Viviendas en Las Toscas de Caraguatá, posteriormente se inauguraron otros tres Planes.

Pero también quiero recalcar, que días después de esta inauguración, el 27 de Abril del 84 más precisamente, se efectivizó la entrega de los predios correspondientes a las Oficinas de UTE, en ese momento también inaugurando la luz eléctrica para estas viviendas, el predio para la Oficina de OSE, para la Escuela 122 y del Liceo de Las Toscas.

En este momento oportuno, aprovecho para agradecer la presencia de todos los vecinos y agradecerle a los compañeros y funcionarios de la Junta que se acercaron a la zona. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sra. Edil. Tiene la palabra la Sra. Edil Azucena Sánchez.-

Sra. Edil Azucena Sánchez: Buenas noches Sr. Presidente, buenas noches Sres. Ediles y buenas noches vecinos; ante todo esto fue el Primer Plan de viviendas como un contacto, enseguida vino el segundo Plan, el tercero y cuarto, cosa que nos ha agrandado y nos a valorizado.

Pasando a otro tema, yo quiero agradecer a usted Sr. Presidente por haber aceptado y a los Sres. Ediles por haber apoyado la venida de la Junta a la Villa Caraguatá; a los vecinos que lamentándose por la hora se les ha hecho muy difícil y no nos han podido acompañar; al liceo que hoy ha cumplido sus treinta años y que nos sirvió un hermoso almuerzo junto con los alumnos, a la Escuela 122 que, encima de mostrarnos todos los arreglos y cosas nuevas que están disfrutando, sirvió el café de la tarde; a Rafael Zapater el Encargado de la Junta que se brindó ampliamente para darnos lo mejor que nosotros le hemos podido ofrecer, estamos muy contentos de que hoy nos estén visitando. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sra. Edil, muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Depratti.-

Sr. Edil Oscar Depratti: Muchas gracias Sr. Presidente. Es un orgullo y un honor hoy en este lugar poder hablar de MEVIR y de lo que significa para alguien -como es mi caso- que somos participantes de un Plan MEVIR, que vivimos en una casa de MEVIR desde hace ya

doce años en la Localidad de San Gregorio de Polanco, nuestro barrio fue inaugurado en enero del 2005.

Creo que no vamos abundar en detalles, ya toda la población sabe que este gran Plan de viviendas que existe en el Uruguay desde hace ya casi cincuenta años porque el 17 de Mayo de este año MEVIR cumple 50 años de existencia en esa gran idea del Doctor Alberto Gallinal que fue llevado adelante y en estos cincuenta años han pasado todos los gobiernos de todos los partidos y por eso creemos que esa es una de las ideas que vale tenerlas en cuenta, que vale darlas a conocer lo que son, perduran en el tiempo y año a año van creciendo en lo que es la función con la que creó el Dr. Alberto Gallinal, es que la población rural viva cada vez mejor.

Justamente, antes de salir de casa tomé al azar una de las revistas que nos manda MEVIR asiduamente a todos los participantes y cuando la abro me encuentro con la sorpresa y ¡vaya casualidad!, que tiene una historia escrita y justamente es de una señora del Plan III de MEVIR de Las Toscas de Caraguatá en el año 1992.

Creo que es muy bueno que yo lea esta historia de esta señora que no la conozco, no tengo el gusto de conocerla, pero creo que muchos de aquí si la deben conocer, que es Silvia Ortega, dice así: *“Me llamo Silvia Ortega, soy integrante del Plan III de MEVIR, Las Toscas. Les contaré en breves palabras un poquito de mi historia.*

Mi familia está integrada por mi esposo Jorge y mis hijas Lucía y María.

Allá por mediados de 1990, MEVIR estaba finalizando el 2do. Plan de la localidad. Como era muy grande la demanda de familias que no tuvieron la oportunidad de tener su techo propio, la comisión decidió hacer un tercer plan, consecutivo al segundo.

Es así que llamaron a inscripciones y nosotros decidimos inscribirnos. Luego de la visita de la asistente social salió la lista de los nuevos participantes del plan. La lista estaba escrita en el pizarrón de uno de los pocos almacenes de la zona y... “allí estábamos nosotros”, entre los primeros diez, “era de no creer”, pero era verdad.

De ahí había que ponerse manos a la obra, cumplir las horas correspondientes.

El primer trabajo que hice fue la carpida con pico (uf, qué dolor de cintura).

Había carpido pero con azada y eso me costó, había que seguir en la lucha...

De a poco me fui acostumbrando; después de cumplir las horas obligatorias hacía horas de “banco”. Al poco tiempo nos enteramos de que estaba embarazada y el capataz me designó un trabajo más liviano, ataba las cerchas de las chapas. Siempre trabajaba lo mejor posible, todo era para mejorar la calidad de vida de mi familia.

Cuando mi embarazo estuvo muy avanzado, ya no podía trabajar más. La obra me quedaba a dos kilómetros de mi casa y los hacía caminando. Usé las horas de “banco” para “pagar” los meses que no pude trabajar.

Cuando mi bebé tuvo tres meses regresé a la obra. Su abuela la cuidaba mientras yo trabajaba. A mi esposo apenas le daban los días libres para cumplir con las horas. Siempre nos proponíamos no atrasarnos, no podíamos pagarle a un personero.

Éramos un grupo muy unido, siempre nos apoyábamos unos a otros. Hoy en día somos vecinos y seguimos siendo tan unidos como en la obra. Recuerdo que al mediodía siempre intercambiábamos la comida que traíamos.

Cuando faltaba poco para la culminación de la obra se formó una comisión para juntar fondos para el alumbrado público... ¡Para la inauguración del plan estaba todo iluminado y mi hija gateaba libremente por todos lados!

A los siete años nació mi segunda hija... Fue así que logramos criarlas y educarlas en un buen hogar y educarlas en un buen hogar gracias a la oportunidad que nos dio MEVIR. Después de terminar de pagar la vivienda, a los 22 años de haberla recibido, logramos escriturarla; esto fue el 13 de octubre de 2014.

Somos unos cuantos familiares los que tenemos viviendas de MEVIR. La de mi abuela es la 215 de Ansina y la de mis padres la 3.885 y ahora dos primos están en un nuevo plan en construcción.

¡Todos somos MEVIR!”

Esta historia de esta vecina es la historia de todos los casi treinta mil participantes de MEVIR, en este año se va a llegar a treinta mil unidades constructivas que es una cosa bastante insólita en el mundo popular que este tipo pueda perdurar tanto en el tiempo y pueda tener tantos beneficiados con esto.

Sabemos perfectamente y también me gustaría contarles un poco lo que fue la historia de nuestro Plan MEVIR, muy rápidamente. Lo estuvimos haciendo cuando fueron los años más duros que les ha tocado vivir en estos últimos tiempos a nuestro país, nosotros comenzamos nuestro plan en el año 2001, tuvimos que estar parados casi dos años en la construcción porque en aquellos años de recortes lamentablemente siempre se recortaba por los que menos tenían; ahí logramos terminarlas a fines del 2004 y en el 2005 fue inaugurada en un hecho insólito donde se encontraron los dos Presidentes de MEVIR, el saliente que era del Partido Nacional, el que iba a entrar en el 2005 que ya era el Frente Amplio, pero ahí fue un gran acto que se recordará por supuesto por nuestras familias durante toda la vida.

También es bueno hacer un repaso de lo que ha sido estos últimos años, de lo que es MEVIR, como decía anteriormente, ya van a llegarse a las treinta mil unidades constructivas, se van a cumplir el 17 de Mayo 50 años y Tacuarembó tiene por supuesto muchos planes en construcción. En el 2015 MEVIR presentó un plan de trabajo y la región Centro-Norte es la región a la que se le dio prioridad porque es donde lamentablemente los mayores indicadores de pobreza rural y de necesidades habitacionales de sus pobladores, están en esta zona.

En Pueblo del Barro se están haciendo 22 viviendas, están aprobados Planes en Curtina y Tambores; se hicieron Planes en Batoví y Piedra Sola, se está terminando la construcción de viviendas; en Ansina se crearon hace muy poco, donde estuvimos presentes, 50 viviendas se van a construir 20 más; en Bonilla se están construyendo decenas de unidades productivas en un radio de veinte kilómetros para Tacuarembó; también MEVIR colabora en las zonas rurales llevándoles la luz, el agua potable, se hace galpones, tambos y junto con la OPP se va a llevar la luz a Los Mínuanos, Las Pajas y Las Chircas.

Creemos que es de resaltar la obra de MEVIR en Uruguay, esa obra muy conocida que, gracias al Dr. Alberto Gallinal hoy podamos estar con gran orgullo diciendo estas palabras aquí en esta localidad que tiene la gran suerte de tener varios Planes de MEVIR y estar festejando los 35 años del primer Plan MEVIR; lamentamos que no haya Autoridades de

MEVIR en esta Sesión de la Junta Departamental, pero bueno, creemos que las palabras de todos van a llegar a ellos. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil César Pérez.-

Sr. Edil Mtro. César Pérez: Gracias Sr. Presidente. Yo en esa época estaba trabajando de maestro acá en la zona y a mí me parece que es importante destacar algunas cosas que hoy parece bastante comunes pero en aquel entonces no eran muy comunes y era que las mujeres trabajaran en la construcción.

En aquellas épocas generalmente las mujeres eran amas de casa, fue una propuesta distinta y me parece que fue distinta también y muy positiva el sistema de trabajo de Ayuda Mutua. Yo creo que son dos características de esa época, en estos 35 años ha cambiado mucho y hoy en día es muy fácil ver a las mujeres trabajar en eso y todo lo demás, pero en aquella época era bastante poco común y el tema de la Ayuda Mutua, ir a trabajar para otro a veces en algunos casos también contaban no era un sistema que fue que se puso en práctica y funcionó y después lo adoptó el sistema cooperativo, yo fui uno de los beneficiarios, pero para mí lo más importante es el cambio que significó para la zona, fue el arranque del pueblo, yo conocí a Las Toscas cuando eran unas pocas casas separadas y la verdad que ha evolucionado muchísimo.

Felicito a los socios, acá hay algunas personas que están presentes que forman parte de esas viviendas primeras, así que felicitarlos a ellos por haberse integrado y haber vivido una experiencia nueva que es lo que nos permite hoy poder decir todos los cambios que han habido. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Sr. Edil. Tiene la palabra la Sra. Edil Leonor Soria.-

Sra. Edil Leonor Soria: Sr. Presidente, simplemente una cuestión ideológica, lo bueno hay que mantenerlo, mejorarlo, mejorar la gestión y así ha sido el Plan MEVIR a lo largo y ancho del país desde su creación, una superación constante.

Lo que yo quería destacar era que efectivamente el hecho de que esta construcción de viviendas en una forma alternativa como fue concebida en su origen, se ha mantenido, se ha mejorado y en éstos últimos años de nuestra fuerza política lo importante ha sido la construcción de las coordinaciones interinstitucionales que han permitido que muchas de las familias que integraban MEVIR como en otros lugares, que frente a la crisis que tuvo el país en el 2002 evidentemente lo que más se resintió fue el pago de esas módicas cuotas y eso se resintió al punto de que cuando en el 2005 accedimos al gobierno había muchas familias que estaban con trámites de desalojo y pertinentemente lo que correspondió a todas las coordinaciones interinstitucionales que se desarrollaron en el Ministerio de Desarrollo Social con MEVIR y junto a otras instituciones, se lograron llegar a acuerdos que permitieron que esas familias pudieran llegar en el marco del Plan de Emergencia, puedan seguir ocupando esas casas.

La Ayuda Mutua es un concepto importante porque no solamente permite que las personas construyan su propia casa sino que construyan las casas de sus vecinos y sus vecinas y eso Sr. Presidente, hace que aprendamos que el valor de lo que vamos hacer, de lo que estamos construyendo con nuestras propias manos, nosotros y nuestra familia, tengan en sí mismo un valor diferente, no sabemos que casa nos va a tocar y entonces construimos todas las casas

con el mismo amor y con la misma dedicación. Muchas gracias Sr. Presidente y felicitaciones a MEVIR.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sra. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Nildo Fernández.-

Sr. Edil Nildo Fernández: Señor Presidente felicito a la gente por estos 35 años de MEVIR, pero no quiero dejar de recordar al maestro Vaz que fue el fundador de las viviendas acá en Las Toscas, sigue acá en la zona, es un orgullo saludarle y felicitarlo por estos 35 años. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Jorge Rodríguez.

Sr. Edil Jorge Rodríguez: Señor Presidente quiero hacer un paralelismo de las viviendas de, plan MEVIR las cuales se organizaron en un gobierno blanco, distinto al plan de viviendas del PIT-CNT, gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, señores Ediles, ahora sí estamos homenajearlo a los vecinos de Las Toscas de Caraguatá y todo Caraguatá. Es para mí un gusto estar por tercera vez sesionando en Las Toscas de Caraguatá. En realidad hace ya algún tiempo nosotros buscábamos un argumento bueno para que la Junta Departamental sesionara en Caraguatá nuevamente, en algún momento veíamos ese aniversario en la Junta Local en que se destacaba. Yo conocí Caraguatá viniendo a Rincón de Pereira a fines de la década de los '70 principio de los '80, cuando pasábamos por acá por la ruta 26, acá habían unas casas totalmente separadas, muy distante unas de otras y en función de eso debemos decirlo que Caraguatá es bastante distinto a lo que lo conocimos. Aprovechando a mi gusto este buen argumento de venir a felicitar a los vecinos por ese tiempo transcurrido aquí en la Villa, haciendo además de estos planes de Mevir posible que a pesar de los pasares este Caraguatá tenga hoy casi seis mil habitantes en la zona. Además me parecía importante que la Junta Departamental saliera de Tacuarembó como lo dijimos en la última Sesión del Cuerpo, allá en Paso de los Toros en el 2013, nosotros sentimos hacia este lugar lo dijimos y no sé si es lo políticamente correcto en Paso de los Toros de la cual fuimos parte, pero sentimos hacia este lugar no tengo muy claro señor Presidente un sentimiento muy particular, sentimos un cariño, un aprecio y yo digo hasta una admiración por Caraguatá y su gente es que viendo mi departamento en un contexto general tengo que decir con tranquilidad, yo percibo acá señor Presidente en esta zona del departamento, en este otro pequeño departamento si tomamos en cuenta la distancia entre Caraguatá, acá tenemos dentro de Caraguatá el departamento de Flores, creo que acá en esta gran zona de mi departamento de Tacuarembó ha habido un crecimiento brutal y ha sido fundamentalmente gracias a la gente que aquí en Caraguatá hace el esfuerzo cotidiano de ir hacia adelante y asumir riesgos empresariales. La gente aquí en este pago grande de Tacuarembó no se ha quedado mirando para arriba a ver que va a caer de Tacuarembó o de Montevideo, la gente acá ha sabido entrarle al trabajo, al esfuerzo, al sacrificio, ha sabido correr riesgo comercial, empresarial.

Me une hacia Caraguatá señor Presidente un afecto, afectos importantes generados acá seguramente a partir de la actividad política generamos acá vínculos de amistad profundos. Sé que voy a cometer errores, pero quiero a través de la persona de Raúl Porcal, no me olvido de la frase “los tenemos a todos ametrallados” en pasado en la Policía Nacional y don

Fernando Zapater, estoy destacando dos seres con los cuales tuve el gusto de interactuar, con los cuales tenía una gran amistad y que cada vez que venimos acá los recordamos, cada vez que venimos acá nos sentimos absolutamente a gusto. Queremos que los vecinos de Las Toscas de Caraguatá tuvieran el gusto de ver una Sesión habitual de la Junta Departamental pero también de alguna manera mostrar de sobre manera, por eso presenté el anteproyecto de mostrar a los vecinos sobre todo los que han venido hoy, el porque, Mabel Porcal y Azucena Sánchez, residentes ellas acá en Las Toscas se toman la molestia de viajar a Tacuarembó una y dos veces por semana para asistir a actos como éste que empiezan a las 21:00hs, pero nunca sabemos a que hora terminan y desde Caraguatá Mabel Porcal y Azucena Sánchez saben que los jueves tienen que estar a las 21:00 horas en Tacuarembó y es bueno que la gente de Caraguatá sepan que es lo que hacen Mabel Porcal, Azucena Sánchez y el maestro Pérez hombre vinculado a esta zona y un caraguatense, el compañero Marino de Souza que también forma parte de esta Corporación. Para mí, ha sido un gusto participar por tercera vez en una Sesión en Las Toscas de Caraguatá recordar con mucho cariño a una cantidad de muchos que ya no están pero los tenemos presentes en el corazón y en el recuerdo y aportar algo tan significativo a la población de Las Toscas de Caraguatá, el Nomenclátor que nos costó bastante trabajo pero fue el fruto del esfuerzo de la participación de la gente, me parece que eso es digno de destaque y reconocimiento. Feliz cumpleaños a MEVIR, a Caraguatá, 35 años no es poco tiempo, ojalá que sean por mucho más. Muchas gracias. (aplausos).

SR.PRESIDENTE: Si me permiten antes de levantar la Sesión, saludar y agradecer la presencia del Jefe de Policía Crio Mayor Sergio Suárez y a sus acompañantes y a los vecinos que vinieron hoy a acompañarnos por la realización de esta Sesión, a César Pérez, Mabel Porcal, y Azucena Sánchez que colaboraron con esta Sesión y al Encargado de la Junta Local Rafael Zapater, muchas gracias, será hasta la próxima.

No habiendo más temas se levanta la Sesión.

Son las 23:15